LA TERTULIA

DIARIO PROGRESISTA DEMOCRATICO DE LA MAÑANA.

DIRECTOR: D JUAN MANUEL MARTINEZ.

AÑO II. | Martes 23 de Enero de 1872. | NÚM. 60.

LA TERTULIA.

MADRID 23 DE ENERO DE 1872.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Bajo una impresion dolorosa, fija en nuestra memoria la escena desusada que hemos presenciado en la sesion de apertura del Parlamento, únicamente comparable con la célebre sesion del 17 de Noviembre, con la cual terminó la legislatura anterior, tomamos la pluma para trazar la crónica de dicha sesion, que en nuestro juicio ha de ser para el Monarca una sesion provechosa, de lo que puede y debe esperar de ciertos hombres y de ciertas banderías, que llamándose partidarios de las nuevas instituciones, no pueden hacer ni harán otra cosa que rodear de peligros la existencia de esas mismas instituciones, desprestigiando el régimen parlamentario, infringiendo la Constitucion, y despopularizando con sus actos la dinastía.

Larga, importante, acaloradísima y de un giro completamente estraño á todo lo que imaginarse pudiera, fué la sesion del Congreso de ayer tarde, primera de la legislatura de 1872. Escasa en discursos, pero fecunda en peripecias, animada desde el momento en que se abrió hasta que hubo de terminar, la espectacion de la Cámara y de las tribunas fué creciendo siempre al compás del oleage que el movimiento de la discusion levantaba y que terminó, como es sabido, por la derrota completa, no solo del Gobierno, sino del presidente que, inspirado en su insensato afan de hacer la causa de aquel, se prestó á dar el espectáculo mas desusado que hemos visto en nuestro Parlamento.

Era cosa sabida que el Gobierno, deseoso de hacer menos elocuente la derrota que le esperaba, habia concebido el propósito de que aquellos diputados á los cuales ha concedido gracias que los inutilizan para seguir desempeñando sus cargos, concurriesen, no obstante, á la sesion, y votasen como tales diputados. Ya en la sesion preparatoria del domingo se habia significado perfectamente este propósito por el presidente interino, Sr. Martin de Herrera, y por la minoría que este señor representaba desde el sitial de la presidencia; pero no contaban con la oposicion que se mostraban resueltos á oponer á tal propósito los secretarios todos de la mesa. Esta oposicion fué tan decidida, tan firme fué la resolucion de los señores secretarios de no consentir que se barrenase lo que la ley de incompatibilidades y especialmente el artículo 59 de la Constitucion prescriben, que manifestaron su propósito de dimitir sus cargos antes de hacerse mas ó menos responsables del atentado que se meditaba.

Así fué que la sesion que debió abrirse á las dos, segun costumbre, no empezó hasta las tres; pero ¡de qué modo! El Gobierno y el presidente consintieron en que se presentase al Congreso la lista de los señores diputados que, habiendo obtenido empleos retribuidos, estaban notoriamente comprendidos en el mencionado artículo de la Constitucion, y de los cuales debia entenderse, por tanto, que habian renunciado al cargo de diputados. La sesion comenzaba, pues, por una abdicacion del presidente interino y del Gobierno, por una abdicacion de entrambos ante la actitud del resto de la mesa del Congreso; y por mas que el Sr. Romero Robledo, mas ministerial que el mismo ministerio, y mas partidario de los procedimientos de su amigo y correligionario Sr. Herrera, que este mismo señor, se esforzó por demostrar que convenia someter la cuestion á la comision de incompatibilidades, la Cámara acordó en el sentido propuesto, aunque á disgusto, por la vicepresidencia.

Bajo esta impresion, tan justamente desdeñosa y depresiva para el Gobierno y el presidente accidental, se levantó el Sr. Sagasta á esponer lo que sus contados amigos llamaban pomposamente su programa de Gobierno, lo que nadie aguardaba como otra cosa que como el supremo esfuerzo de una imaginacion loca y enfermiza para justificar, si justificacion pudiera haber en ello, la torpe y censurable conducta del hombre que, por satisfacer una ambicion desatentada, ha cometido el punible atentado de perturbar la marcha y desenvolvimiento lógico de los partidos, de crear la desconfianza en todos los ánimos, y traernos á una situacion difícil, de la cual solo ha de sacarnos la perseverancia y la resolucion de los hombres verdaderamente liberales.

No nos es posible hacer aquí un detenido análisis del discurso del presidente del Consejo, si así nos es lícito continuar llamándole despues de la derrota de anoche. Habiendo de atenernos á lo que conservamos en la memoria, y no siendo, por otra parte, necesario descender á detalles minuciosos, dado el cambio que la votacion de la Cámara debe introducir en la política, habremos de limitarnos á los puntos esenciales del discurso en cuestion, pues que nos bastan para dar á conocer al hombre que, á pesar de haberlo negado por cuantos medios le ha sido posible, ha tenido que confesarse y se ha confesado agente principal de la política que venia flotando en la atmósfera desde la caida del ministerio Ruiz Zorrilla, é instigador y motor de la estemporánea y absurda idea de fundir en un solo grupo los elementos refractarios á la idea liberal, como medio de inaugurar una era de política de retroceso.

El discurso del Sr. Sagasta ha sido su condenacion mas elocuente. El hombre que desde las columnas de sus periódicos protestaba que continuaba y queria continuar siendo progresista, el hombre que se manifestaba dispuesto á seguir al partido de que un dia formó parte, hasta en sus estravíos, si pudiera tenerlos, no pudo ayer, bajo la presion de la conciencia pública, negar la realidad de sus aspiraciones, ni dejar de señalar perfectamente la distancia que le separaba de su antiguo partido. El Sr. Sagasta dijo perfectamente, de una manera que todo el mundo oyó, mas no sabemos si con completo dominio de sí mismo, que S. S. se habia propuesto conseguir la fusion de los elementos que piden órden antes que todo, que quieren conceder la libertad únicamente en la medida que consideren compatible con el estado social, tal como ellos se la forjan; de esos elementos que aspiran á erigirse en conservadores no sabemos de qué, puesto que en realidad solo aspiran á aproximarse y aproximar la política al estado anterior á la Constitucion y al advenimiento de la dinastía; de esos elementos, en fin, que por caminos tortuosos y difíciles, quieren volver á hacer posible la supremacía de la autoridad sobre el derecho, el imperio de una agrupacion política sobre el país, el desconocimiento de la opinion, todo lo que constituia el sistema político, administrativo y gubernamental de los hombres que fueron siempre los adversarios del partido liberal, y que hoy cuentan con el apoyo del Sr. Sagasta, como este señor tiene que contar con ellos.

¡Oh! El Sr. Sagasta, aspirando á la fusion de esos elementos, presentándonos como el ideal de su política la constitucion de un partido conservador que llevase el nombre de liberal, nos recordaba, aunque para empequeñecerlos, á los hombres que, siguiendo la misma conducta de S. S., fundaron situaciones que estaban representadas por los Alcalá Galiano, los Martinez de la Rosa y los Gonzalez Brabo. S. S. ha querido imitarlos, ha querido elevarse hasta su nivel; pero falto de sus talentos y valor, no acertando á comprender la desemejanza de los tiempos y de las situaciones, sin fuerza y sin elementos para conseguirlo, solo ha logrado hacer caer sobre si la reprobacion universal, reprobacion tan justa como merecida.

Y cuando despues de enunciar entre los murmullos de la Cámara y las tribunas la idea fundamental de su política, cuando despues de verle resuelto á seguir esa marcha perturbadora y ocasionada á tanto desórden, le oíamos levantar la voz para proclamar la paz y armonía entre los partidos militantes, cuando le oíamos protestar de la imposibilidad de hacer gobierno en tanto que los partidos no se tratasen con la debida consideracion, nuestro asombro crecia de punto. ¿Cómo aspirar á esa paz y á esa armonía, cuando principia por intentar el falseamiento de la Constitucion, cuando se va derechamente á una política que no puede estar conforme con ella, que ha de ser anti-liberal, que amenaza con el cercenamiento de los derechos individuales, que tiene por base la restriccion y el falseamiento del sufragio, que tiende á desconocer la opinion y á imponerse al país por medio de la fuerza? Nadie mas que el señor Sagasta es el responsable de esa tirantez que ha venido notándose desde hace tres meses en nuestra política; esa tirantez, esa perturbacion introducida en la marcha de las cosas públicas, á nada mas se debe que á la política de desercion, de intrigas y bastardas aspiraciones que S. S. ha tenido la desdicha de inaugurar en nuestra España.

Pero dejemes esta parte del discurso del señor Sagasta, que aun tenemos que decir algo de las demás, y aun nos queda que reseñar una gran parte de la sesion. S. S. nos dijo que entraba en los propósitos del Gobierno de que era presidente, reanudar las relaciones entre la Iglesia y el Estado, nivelar los presupuestos, y, por último, conseguir la pacificacion de Cuba, no solo enviando á aquella provincia cuantos recursos fueran necesarios, sino ejerciendo aquí una esquisita vigilancia sobre los que, llamándose españoles, son traidores á España. De los dos primeros puntos nada tenemos que decir, puesto que, derrotado el ministerio y no siendo probable su continuacion en el poder, hay que considerarlo solo como un deseo muerto en flor: respecto á Cuba, solo haremos referencia porque las frases ambíguas é imprudentes con que el Sr. Sagasta revistió su idea, dieron márgen á vivas protestas de parte de los diputados por Puerto-Rico y á una rectificacion del Sr. Diaz Quintero que produjeron un gran tumulto en la Cámara. Los señores Topete y Navarro Rodrigo, el imprescindible Sr. Navarro Rodrigo, usaron tambien de la palabra para aumentar el tumulto y para hacer que la Cámara presentase uno de esos espectáculos que causan tanta pena á los amantes del sistema parlamentario.

Momentos hubo en que los diputados de uno y otro lado de la Cámara parecian dispuestos á venir á las manos; todos puestos de pié gritaban y vociferaban, durando la confusion cerca de un cuarto de hora. Pero esto no era mas que el anuncio de la tempestad que se aproximaba por instantes.

Los ministeriales tenian el propósito de que la sesion se prorogase para presentar y discutir anoche mismo el anunciado voto de confianza al Gobierno. Habian pasado las horas de reglamento, y no habiendo asuntos de que tratar, no estando formulada la proposicion de confianza, el presidente, por mucha que fuera su complacencia hácia el Gabinete, no podia proponer lógicamente la próroga de la sesion; pero un señor diputado ministerial, cuyo nombre no entendimos, salió al paso de la dificultad presentando la proposicion de próroga.

La simple lectura de esta proposicion levantó una gran tempestad. Las horas de reglamento habian pasado; la sesion estaba reglamentariamente terminada; los diputados de todas las fracciones hostiles al Gobierno reclamaban contra la improcedencia de la proposicion, y pedian que la sesion se levantase. El Sr. Herrera, aturdido, desconcertado enteramente por lo falso de su posicion, hizo, sin embargo, que la proposicion se pusiera á votacion, y empezada esta, en medio de las reclamaciones y gritos de todos los lados de la Cámara, quiso suspenderla y que se votase la pregunta, que pasó á formular, esto es, si se prorogaba ó no la sesion.

Nueva confusion, nuevas reclamaciones: los secretarios protestan contra la informalidad del presidente, y se niegan á verificar la votacion. Esto origina un nuevo conflicto, y da á la cuestion un nuevo giro.

Despues de varias contestaciones entre el señor Herrera, y el Sr. Rios Portilla, como secretario, el primero somete su conducta á la Cámara y abandona la presidencia: los secretarios hacen lo mismo: el presidente del Consejo, que se habia esforzado en vano dos ó tres veces por hablar, manifiesta que el Gobierno cree acertada la conducta del presidente y hace cuestion de Gabinete su aprobacion por la Cámara: el Sr. Becerra, como segundo vice-presidente, ocupa el sillon presidencial, y prévio el acuerdo de la Cámara, habilita á cuatro señores diputados para hacer las veces de secretarios; pregunta al Congreso si aprueba la conducta del presidente, y la Cámara contesta que nó, por 171 votos contra 121.

Todo concluyó: el ministerio quedaba derrotado con el presidente accidental; el Sr. Becerra señala para el miércoles la eleccion de presidente, y levanta la sesion á las diez menos cuarto.

Tal ha sido, reseñada á grandes rasgos, la primera sesion de esta legislatura, sesion que parecia una continuacion de la del 17 de Noviembre, y que, como ella, vió derrotado al ministerio que se habia propuesto iniciar una política contraria á los sentimientos de la Cámara y del país.

LO TENIAMOS PREVISTO.

No era un misterio para nadie, desde que se abrió la sesion de ayer, que ese arco iris político, esa agrupacion heterogénea, ese Cirineo del Gabinete Sagasta, se proponia ocupar la tarde con ataques intempestivos á nuestros amigos.

No era un misterio para nadie que el Sr. Sagasta, adoptando una actitud facciosa, pretendia desencadenar los vientos de las oposiciones para que le dieran un voto de censura, antes de abrir la sesion del Senado, y así, aunque el prestigio de todos los altos poderes del Estado padeciese, conseguir que la Corona se inspirase en el Consejo de los presidentes de ambas Cámaras, ninguno de los cuales representaba verdaderamente la mayoría de la que sufre su direccion por un acaso funesto.

Nadie podia desconocer, oyendo la intemperante palabra del Sr. Romero y Robledo, viendo la nerviosa actitud del Sr. Navarro Rodrigo, y escuchando la frase biliosa del Sr. Sagasta, que se trataba de dar un golpe de mano, de esos que usan, como armas lícitas, los gobiernos y las agrupaciones que no pueden inspirarse en las simpatías del país.

Así se oyó sin asombro como el Sr. Sagasta consignaba que los diputados republicanos estaban fuera de la ley, escitando de este modo la justa cólera de estos que hicieron comprender al ignorante ó mal intencionado ministro, que una cosa era amar las instituciones y otra cosa tolerarlas; que una cosa era ser adicto á las instituciones, y otra cosa combatirlas legalmente; pero que en uno y en otro caso se estaba dentro de la ley, aunque se estuviese fuera de la situacion.

Nadie estrañó que el Sr. Sagasta negase á los diputados de Puerto-Rico el dictado de españoles, porque habian pedido el desarme de los voluntarios de Puerto-Rico.

Nadie podia estrañarlo; el juego estaba conocido, demasiado conocido, y únicamente pudo alguien asombrarse de que nuestros amigos, demasiado celosos de su honra, no recibiesen agresiones semejantes con el desprecio que inspira quien á tan peligrosos juegos se entrega, sin tener en cuenta la suerte del país, pesando únicamente las probabilidades de conseguir perpetuarse en el poder.

Así trascurrió la tarde, y llegó el momento en que, segun el reglamento, debia levantarse la sesion.

Presentóse entonces una proposicion por el Sr. Gamazo, con el objeto de que se preguntase al Congreso si se prorogaba la sesion. Esto era improcedente, porque no se ha dado ningun caso en que, cuestion de esta naturaleza, no se haya resuelto por una simple pregunta de la presidencia, y vióse entonces, para vergüenza del Sr. Sagasta, levantarse este hombre que acababa de decir en su discurso que no debian tratarse mas cuestiones políticas, que era preciso despojarse de toda pasion, que era indispensable ocuparse únicamente de las cuestiones económicas, levantarse, decimos, y declarar cuestion de Gabinete una cuestion que no entrañaba solucion económica ni política.

Suscitóse despues una disidencia entre los secretarios y presidente de la Cámara, y vióse entonces, por segunda vez, como aquel hombre, que llamaba momentos antes insensatos á sus adversarios, que pedia tréguas en nombre de lo mas santo que recordaba en aquel momento, que hasta invocaba al heróico general Prim, para hacer un escudo de su venerado nombre, levantarse á hacer nuevamente cuestion de Gabinete una cuestion que era única y esclusivamente de la mesa. De la mesa, que faltó á su deber dejando al Sr. Sagasta terciar en un debate anómalo, puesto que no podia tener lugar debate alguno hasta que el Congreso hubiera acordado se prorogase la sesion.

¿Qué sucedió entonces? Lo que debia suceder; la Cámara tenia necesidad de dar una leccion al Gobierno y á su presidente para escarmiento de los que, en lo sucesivo, pretendieran usurparle sus atribuciones; de ahí que 171 votos contra 121 hicieran comprender á la presidencia y al Gabinete que no se juega con el rayo consiguiendo apagarle, sino esponiéndose á quemarse con el mismo fuego que se pretende sirva de juguete.

Estamos, pues, en plena crísis. ¿Cómo se resolverá? Ni lo sabemes, ni aunque lo supiéramos lo diríamos. Es preciso no interponer ni la mas leve indicacion entre los actuales sucesos y el criterio de la Corona; es forzoso que nuestros enemigos no tengan ni ese flanco por donde atacarnos; es preciso que seamos invulnerables; porque así, y solamente así, conseguiremos forzosa é inevitablemente que se nos haga justicia.

Estamos en plena crísis; pero no basta derrotar á esos hombres; es preciso crear costumbres públicas; es indispensable que el Senado se constituya en tribunal de justicia; todo esto es preciso; pero esperemos la resolucion de la crísis, que es la grave cuestion del momento, y despues tendremos tiempo de pedir justicia con toda la calma, con toda la moderacion, pero con toda la energía que deben siempre mostrar los partidos viriles que fian al libre egercicio de todos los derechos y al severo cumplimiento de todos los deberes, la felicidad de la pátria.

EL HOMBRE FUNESTO.

Las hipérboles empleadas por los diarios vicalvaristas, y en particular últimamente por *El Diario Español*, para ensalzar hasta las nubes á su patrono el duque de la Torre, han dado ocasion á varios de nuestros sueltos, porque las exageraciones de que nos ocupamos no merecian en verdad respuesta mas estensa.

Pero esto no quita que, á parte de cuanto hemos contestado en el tono ligero correspondiente, se hayan agolpado á nuestra imaginacion otras ideas que, al producir en nuestro ánimo patriótica indignacion, despiertan otro sentimiento, tambien desagradable, hijo de los recuerdos que evoca la historia de las evoluciones políticas del general Serrano.

Sentimos tener que abordar la cuestion en este terreno; no tratamos de lastimar á nuestros adversarios, pero no tenemos la culpa si del conjunto de los hechos públicos del duque de la Torre, y si de los procedimientos de su ambicion personal, surge una desconfianza, mas que fundada, para los amantes de la libertad, para los defensores de las conquistas de la revolucion, para los partidarios leales de la legalidad existente, de la Constitucion democrática y de la dinastía de D. Amadeo I.

En cuantos acontecimientos políticos graves han tenido lugar en España, desde la terminacion de la guerra dinástica, se ha visto figurar á D. Francisco Serrano y Dominguez, siempre en oposicion con sus antecedentes de la víspera, siempre preparando la fosa de aquellos á quien se ha unido y de quienes ha recibido mercedes, siempre con la ingratitud por lema y con el engrandecimiento personal por inmediato objeto y resultado.

En 1840, su participacion en aquel movimiento para espulsar á la reina Cristina, le valió, siendo brigadier muy moderno, el empleo de mariscal de campo; pero, una vez obtenido este adelanto, no tardó en mostrarse desagradecido con el general Espartero, y el pronunciamiento de 1843 nos le presenta apoderándose del Gobierno y no contentándose con ser ministro sino *universal* (pues la ambicion le desvanece y ahoga) y entregando su efímero mando, que era incapaz de retener por mas tiempo, al general Narvaez, para consumar la gran falsia, la inmensa perfidia política de hacer traicion al partido progresista, con cuyo nombre y apoyo habia prosperado hasta entonces.

Sale del ministerio y toma por base de sus ambiciones el Palacio. Aprovechándose otra vez de las circunstancias, se hace dueño del ánimo de una jóven reina, que acaso hubiera continuado siendo toda su vida el ídolo de los entusiastas liberales que habian derramado su sangre por defender su trono, si no hubiera empezado á torcerse, en tal ocasion, su criterio, por el interesado favorito, que luego habia de conspirar contra ella, siguiendo el impulso de sus naturales inclinaciones.

A esta privanza debemos atribuir esa voz que ha corrido, de público, sobre la existencia de una carte de dote, en la cual se dice aparecen algunos millones, *debidos á la munificencia de S. M. la reina doña Isabel II*; y si citamos esta circunstancia, es porque confirma la creencia universal de que el general Serrano, en sus frecuentes evoluciones políticas, tiene mas en cuenta siempre, su propio medro, que los intereses del país, ni los de los partidos que le sirven de instrumento.

Pero acerca de semejantes incidentes no queremos insistir, y pasamos sobre ellos como sobre áscuas, por el respeto que nos merece la majestad de la desgracia, aunque no puedan menos, siquiera de apuntarse, como datos históricos, tan imprescindibles como trascendentales.

Logrado el empleo de teniente general por el pronunciamiento de 1843, como habia alcanzado el de mariscal de campo por el del año 1840, empezó á prepararse contra el partido moderado, y en 1854 figuró entre los hombres llamados de corazon, que intentaron una insurreccion para cambiar el ministerio, y se encontraron con una revolucion que no deseaban, pero que se les vino encima, cuando, á dos dedos de su ruina, tuvieron que pedir socorro en Manzanares al partido progresista.

Sabido es por los hombres que en aquella época intervinieron en la política del país, que el general Serrano fué el que decidió, por su consejo, al conde de Lucena, á la publicacion del manifiesto de Manzanares, cuya redaccion, con aquella célebre frase que espresaba querer *un trono sin camarilla que le deshonre*, fué debida á la pluma del aprovechado jóven Sr. Cánovas del Castillo, que, entre paréntesis, recordaremos marcó el primer paso de este hombre de Estado en la carrera política.

En los acontecimientos de 1856, que registran otra gran desgracia para la libertad, y otra gran traicion contra el partido progresista, no podia menos de encontrarse el general Serrano, recogiendo, mas tarde, el premio de un tercer entorchado y de su embajada de París, por los servicios prestados al partido llamado conservador, ametrallando á las Córtes Constituyentes y á la Milicia nacional de Madrid.

Cuando ya no podia esperar mas de una dinastía, que habia arrojado sobre él entorchados, títulos, toisones y favores personales, de los que obligan, aparece el duque de la Torre entre los revolucionarios de 1868.

Que á esta nueva evolucion no le impulsó la repugnancia que el país sentia por los desaciertos de la dinastía caida, lo demuestra la misma parte que en ellos tuvo el general Serrano; que tampoco le animaba el amor á la libertad, pruébalo tambien el haber sido insensible á las desgracias públicas en todo el tiempo en que, respetándose por el palacio la personalidad del duque de la Torre, este se mantuvo sin unirse á la causa del pueblo, hasta que, *sin motivos fundados*, los ministerios moderados decretaron su prision y destierro; lo confirma él tambien, mostrándose adherido, primero á todas las soluciones de la revolucion, á todas las personalidades que mas figuraban en ella, y cambiando de actitud así que ha creido llegado el momento en que la reaccion empiece á ser posible, por las maniobras de los partidos conservadores. Pero el rasgo distintivo de las evoluciones del antiguo alférez de carabineros del resguardo, no podia faltar; su engrandecimiento personal habia de ir en aumento, tenia que ser algo que no hubiera sido, y fué regente: para conseguirlo, desdeñó á sus amigos de la union liberal, abandonó sus compromisos montpensieristas, sus actos, sus palabras y sus relaciones fueron radicales todas. Apelamos á los mismos hombres importantes de la union liberal que, en masa, se alejaron de sus salones: recordemos tambien su amistad con el infortunado general Prim, con D. Nicolás María Rivevo y con el mismo Sr. Ruiz Zorrilla. Todos los que hoy conservan la fé viva de sus convicciones progresistas y radicales fueron sus amigos predilectos. Durante la época en que ejerció el cargo, algunos de los mas identificados con sus planes, sin duda, llenaron las esquinas de Madrid con encomiásticas proclamas, que acababan designándole *candidato á la Corona*.

Aunque semejante pretension fué absurda, no dejó de intentarse. El incendio, muy oportuno por cierto, del edificio de la Cibeles, fué ocasion para que el duque de la Torre asentara sus reales en el palacio de los monarcas de España; era, en efecto, un paso dado adelante en la candidatura del duque de la Torre, enfrente de la que, con mas títulos y superiores merecimientos, habian presentado algunos antiguos progresistas designando al duque de la Victoria.

Destruida por el voto de las Constituyentes su mal disimulada ambicion al trono, quedó con una categoría superior á la de todos sus conciudadanos. De aquí las incalificables cuestiones suscitadas por el duque de la Torre, sobre el puesto que habia de ocupar en la mesa de los reyes, y en las que salió ridículamente victorioso por una longanimidad de los minis-

Ayuntamiento de Madrid

tros, que condenamos altamente; de aquí las aspiraciones al título de príncipe echadas á volar por los mas íntimos; de aquí la indicacion de una recompensa nacional, representada por el palacio que habitó como regente, con todo su moviliario, ó sea una suma de catorce á veinte millones de reales; de aquí, por último, que pasando una ligera revista á la historia de este hombre funesto, temamos las consecuencias probables del mando del duque de la Torre, cuando dueño del Gobierno, disponiendo del ejército, y de todos los elementos, de todas las seducciones, de todos los resortes que suministra el ejercicio del poder, se acerque al trono con los instintos personales de tan desmedida ambicion.

Ya digimos en nuestro número del domingo que para despues de la sesion preparatoria debian ocuparse los ex-ministros unionistas, segun nuestras noticias, á fin de tomar acuerdos sobre ciertos puntos, una vez conocida por la fisonomía de aquella sesion el temperamento de las oposiciones.

En efecto; reuniéronse el general Serrano, alma y vida de toda la intriga reaccionaria que se teje hoy en los altos círculos de la política, el marqués de la Vega de Armijo, Cánovas del Castillo, Rios Rosas, Romero Ortiz, Ulloa, Ayala, Alonso Martinez y Fernandez de la Hoz, y quedó acordado entre estos señores, que si ayer se abordaba la cuestion de presidencia, todos los unionistas votaran el candidato del Gobierno; si se presentaba voto de confianza, se apoyase y votase tambien, y en cuanto á la cuestion dinástica, quedase libre cada cual de dar las esplicaciones que sus compromisos ó su conciencia le dictasen.

Resulta, pues, que los unionistas apoyarán al Gobierno porque lo consideran puente para sus planes, y por ódio al partido progresista radical, que representa la obra de la revolucion, pero sin comprometerse por esto á sostener la dinastía.

No nos ha sorprendido este acuerdo tomado entre varios montpensieristas y algunos alfonsinos, y en presencia del general Serrano, que es el mas eminente confeccionador de pasteles políticos que hemos tenido en España durante el régimen constitucional.

Ni á la sesion preparatoria ni á la de apertura verificada ayer ha podido asistir nuestro querido amigo el Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, que ha tenido que guardar cama por una fiebre biliosa de que se sintió atacado el sábado en la noche á la salida de la reunion en el Senado.

Anoche se encontraba muy aliviado, y es posible que hoy pueda dejar el lecho, aunque no sabemos si podrá asistir al Congreso todavía.

Me temo mucho, decia ayer una persona de buen criterio en los pasillos del Congreso, que en la legislatura que hoy comienza se pierda tanto el tiempo como se perdió en la que al fin vino á quedar inesperadamente terminada con la sesion del 17 de Noviembre. La razon es, añadía, que veo que esta se empezará por poner á discusion el artículo 59 de la Constitucion, sobre cuyo espíritu no cabe discusion de ningun género, sino por diputados que deliberadamente intentan eludir el precepto constitucional ó perder el tiempo en inútiles discusiones.

Tenia razon la persona á que nos referimos; el artículo 59 es tan terminante y claro, que no cabe discusion sobre él de ningun género. El senador ó diputado que acepte del Gobierno ó de la Real casa pension, empleo, comision con sueldo, honores ó condecoraciones, se entenderá que renuncia su cargo.

Sin embargo, ayer se perdió algun tiempo en esta discusion.

Como una prueba de la actitud del Gobierno y de sus propósitos de promover un conflicto en el Parlamento por el estilo del ocurrido en la sesion del 17 de Noviembre, que terminó con el decreto de suspension, debemos citar el hecho de haberse levantado el Sr. Sagasta á las ocho y media de la noche pasadas las horas de reglamento, á pedir que se prorogase la sesion, haciendo el asunto cuestion de Gabinete cuando le esperaba una derrota; y esto teniendo fijada para las nueve la hora de apertura de la Cámara senatorial.

No ha dejado de llamar la atencion, que derrotado anoche el Gabinete antes de la apertura del Senado, el Sr. Sagasta no anunciase en esta Cámara que iba á presentar con todos sus colegas la dimision al jefe del Estado. ¿Si creerá el Sr. Sagasta que puede continuar siendo poder despues de lo ocurrido en el Congreso?

Parece que en Consejo de ministros se ha acordado conceder los tres toisones de oro vacantes al señor duque de Fernan-Nuñez, al Sr. D. Cirilo Alvarez y al señor duque de Flandes, príncipe heredero de Bélgica.

El discurso-programa que el Sr. Sagasta pronunció ayer tarde en el Congreso, con agrado de los fronterizos y demás fracciones conservadoras de la Cámara, y que anoche elogian los periódicos reaccionarios, es una renuncia completa de las doctrinas del partido progresista, programa en el cual prescinde el señor presidente del Consejo de ministros del espíritu de la Constitucion, aunque la invoca para apoyar sus tendencias conservadoras.

¡Tan jóven y ya chochea *El Debate*! Anoche dá á sus lectores la noticia de que los progresistas radicales piensan presentar candidato á la presidencia del Senado, en el caso de que el Sr. Santa Cruz tuviese que dejar el puesto vacante, al Sr. Figuerola ó al Sr. Córdova; y añade que ni al uno ni al otro puede convenirle el cargo; á aquel, porque no podrá defenderse desde el sitial de la presidencia de las acusaciones que se le dirijan por lo del Banco de París, y á este, porque las ocupaciones que el cargo de presidente le acarrearía, le habrian de impedir continuar los trabajos masónicos á que dice está consagrado desde que fué ministro de la Guerra.

Si esto no es chochear, es por lo menos tocar el violon, instrumento de músicos mas viejos que los que tocan en la orquesta del colega.

Hé aquí la tésis del discurso programa del Sr. Sagasta: «Formemos aquí dos partidos constitucionales para que alternen en el poder dentro del juego parlamentario: uno conservador que lo represente el señor duque de la Torre, y otro conservador liberal que lo represente yo.» ¡Bravo, Sr. Sagasta! Os ha faltado añadir que declarase al partido progresista democrático fuera de la legalidad constitucional y dinástica, á pesar de ser este partido el genuino representante de la Constitucion y de la dinastía.

Los radicales y los republicanos, dice anoche *El Argos* con referencia á los diputados de estos partidos, han *gritado* y *pateado* en el Congreso durante la peroracion del Sr. Sagasta.

Hé aquí cómo la prensa conservadora que se tiene por *ilustrada* y *culta* habla de los representantes de la nacion.

Y todavía le parece poco á *El Argos* y acusa á dichos diputados de falta de respeto. ¿A quién? ¿Por qué? Esplíquese el periódico con claridad.

A la interpelacion anunciada hoy por el señor Moret, sobre la política que el Gobierno del Sr. Sagasta se proponia seguir en Cuba, contestaba el Sr. Topete que no tenia inconveniente en que se esplanase en el acto, y el Sr. Martin Herrera añadia que el reglamento circunscribia á los sábados únicamente los dias dedicados á hacer preguntas é interpelaciones.

Difícilmente el Sr. Topete, con este golpe de habilidad, hubiera conseguido desconcertar al Sr. Moret, como con la poco cortés negativa á la peticion de un documento solicitado por el Sr. Blanco, y que él ministro de Ultramar tenia en la mano, desconcertó al diputado puertoriqueño, menos avezado en las lides del Parlamento; pero hubiese convenido que el Sr. Martin Herrera hubiese tenido mejor memoria de acontecimientos que son bien recientes. ¿Era sábado el dia en que el Sr. Jove y Hévia esplanó su interpelacion sobre la *Internacional*? Si el Sr. Moret hubiera querido aprovechar la ligera aceptacion del Sr. Topete, y hubiera evocado este recuerdo, ¿qué le quedaba que hacer al Sr. Martin Herrera, despues de su interpretacion arbitraria de las prescripciones y prácticas parlamentarias? Lo que con otro incidente análogo, y en el que quiso imponer su dictámen arbitrario, le ha sucedido, su derrota y la del Gabinete del Sr. Sagasta.

Tampoco faltó ocasion al Sr. Navarro Rodrigo para lucir su aguda censura contra el diputado ultramarino: es un nuevo género de literatura, cuyos dos últimos ensayos han demostrado la grandeza de su carácter y la elevacion de sus sentimientos. Pero dado el alto concepto que el Sr. Navarro Rodrigo tiene de sí propio, ¿no se ocurre esclamar al mas esperto en la poca generosidad de los debates políticos?

¿*Tantæne iræ animis cœlestis*?

Despues de la reunion que los ex-ministros de la union liberal celebraron, terminada la sesion preparatoria del Congreso, el señor duque de la Torre y el Sr. Ayala estuvieron conferenciando con el Sr. Sagasta, á fin de darle cuenta de los acuerdos tomados en dicha reunion. El pastel dirigido por el general Serrano era de mano maestra; pero, segun parece, se ha pegado la masa por esceso de lumbre.

El Debate vuelve ayer á repetir que el señor Lopez es propietario de LA TERTULIA.

Esto no pasa de ser una invencion de *El Debate*, que ya fué desmentido en una ocasion por el mismo Sr. Lopez, y repetidas veces lo ha sido tambien por nosotros.

No se canse, pues, el diario fronterizo, pues no estamos para repetir una misma letrilla todos los dias á nuestros lectores.

Ayer ha aparecido el prospecto de un nuevo periódico con el título de *El Norte*. Este periódico se funda bajo la inspiracion del Sr. Romero Robledo. No sabemos mas, pero es bastante.

El Argos asegura, y conviene que lo sepan nuestros lectores, lo mismo que lo asegura *La Política*, *El Debate* y toda la prensa reaccionaria, que el programa-discurso del Sr. Sagasta es la proclamacion resueltamente de la fusion de los elementos conservadores de la revolucion, ó lo que es lo mismo, de los partidos reaccionarios con la fraccion del Sr. Sagasta.

Dice *El Debate* de anoche:

«Derrotado el Gobierno, como lo será mañana en la batalla presidencial, la crísis puede darse por iniciada en el acto. En cuanto á su desenlace, nadie puede aventurar nada.»

Pues bien: el Gobierno ha sido derrotado ya anoche, ergo la crísis quedó planteada acto contínuo, antes de lo que la esperaba nuestro colega.

Dice *El Debate* que el Sr. Romero Robledo está dando muy malos ratos á los progresistas radicales. Lo que el antiguo subsecretario del Sr. Sagasta está produciendo, lo mismo á los progresistas radicales que á todas las fracciones de la Cámara, es el entretenimiento que siempre produce la ardilla cuando la vista se fija en sus evoluciones.

Un periódico de la tarde, que por cierto es adversario nuestro, juzga del siguiente modo la actitud del vice-presidente, Sr. Martin Herrera, y de los diputados ministeriales, en la sesion preparatoria de anteayer y en la sesion de apertura:

«Hé aquí la historia secreta de la primera votacion de la legislatura.

La sesion de ayer estaba fuera del reglamento, puesto que las preparatorias han tenido siempre por objeto nombrar la comision de recibimiento al rey y otras análogas y ahora había mesa nombrada.

Los secretarios hicieron presente al Sr. Herrera su inhabilidad y torpeza en buenos términos, manifestándole además que se retirarian si no se volvia á hacer hoy cuanto ayer se hizo, y además la propuesta al Congreso de declarar la vacante de todos los distritos representados por diputados que han aceptado empleo.

El conflicto para el presidente no podia ser mayor, y ante el peligro de presentarse en la sesion sin secretarios y promover una discusion que le hubiera lanzado de la presidencia, prefirió transigir con ellos, y así, todo lo hecho ayer se ha vuelto á hacer hoy, con mas la decapitacion de 20 diputados empleados. Por lo demás, el Sr. Herrera ofreció tambien que en la primera sesion se verificaría la eleccion de presidente.

La candidatura del Sr. Herrera empieza, como se ve, bajo malos auspicios.

Pero no es esto todo.

Despues de arrancada esta concesion por los radicales, han alcanzado otra ventaja importantísima.

Presentada la lista de los diputados inhabilitados, se discute largamente para evitar el debate sobre la proposicion de confianza. De modo que no solo consiguen arrojar del Congreso varios diputados sagasrinos, sino que hábilmente se preparan para impedir que se ponga hoy sobre el tapete la cuestion eminentemente política hasta despues de la eleccion de presidente.

A pesar de que nosotros condenamos casi todos los fines de la *Internacional*, y sobre los procedimientos violentos que algunos órganos de esa asociacion defienden, ya demostramos en su dia que la última circular del Sr. Sagasta, sobre que barrenaba la Constitucion del Estado, sobre que invadia las atribuciones de los poderes legislativo y judicial, habia de dar resultados ridículos, y su autor habia de ser no solamente sentenciado por los tribunales de justicia, sino escarnecido en su propia obra que no podia ser sancionada, ni por las Córtes ordinarias que carecen de facultad para ello, ni pór los tribunales que solo pueden castigar los hechos, ni por el dócil asentimiento de los agredidos, ni aun por la culpable complacencia de los delegados del Gobierno á quienes se confiaba el encargo de ejecutar tan insensata disposicion.

No nos hemos equivocado; á la vez que la seccion de la *Internacional* de Madrid ha llevado al gobernador de Madrid ante los tribunales; segun una estensa comunicacion que hemos recibido, y que el esceso de original nos impide publicar, por haber prohibido una reunion de esa sociedad que existía reglamentada y cuyo reglamento habia aprobado la autoridad, el gobernador de Huesca no quiere prestarse á las exigencias de ese bilioso mandarin, que como roedor cáncer le ha salido á la libertad, y autoriza la reunion de aquellos internacionales, como lo demuestra el siguiente parte que la seccion de Madrid ha recibido de aquel punto:

«*Huesca* 21.—Madrid.—Compañero Francisco Mora, San Juan, 34, principal.—Los obreros de Huesca, reunidos para tratar circular Sagasta, saludan compañeros Madrid.—Adelante bajo amparo de la ley.—*Santamaría*.»

Vean, pues, esos hombres insensatos, el resultado que obtienen con sus estemporáneos alardes, y aprendan que tiene gran fuerza moral para alcanzar á todo el mundo en el exacto cumplimiento de sus deberes quien se arma con la razon de haber respetado lealmente todos los derechos, y que la fuerza bruta es espada sin punta ni filo cuando recibe su impulso del capricho en vez de recibirlo de la ley.

La leccion es fuerte; desearemos que sea provechosa.

Publicamos en otro lugar un comunicado del Sr. Lopez, que contiene tres afirmaciones suficientes á demostrar la inexactitud del artículo *Seria horrible* con que encabeza su número de ayer nuestro apreciable colega *El Imparcial*. *La Correspondencia de España* en un suelto está conforme con lo que en aquel comunicado se manifiesta, y si bien nosotros no lo estamos con la teoría sobre giros que consigna, como se nos asegura que de los 11.000.000 entregados por el Tesoro, tiene ya recibidos 8.000.000 y esto se nos dice por persona que merece crédito, dejamos de estar en cuidado por la operacion.

Bien pudiera ser que la novedad y economía obtenida por el Estado, en esta operacion, *relativamente á otras*, diera ocasion á este género de ataques, que si no son exactos, solo se esplican por la conveniencia de los que vienen realizando en su provecho operaciones onerosísimas para la Hacienda.

En 19 de Diciembre próximo pasado se constituyó el comité progresista democrático radical de Hellin, provincia de Albacete, elegido por sufragio, por los señores que componen el partido de esta localidad, y en el acto se participó por telégrama al Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, como presidente de la Junta directiva del partido; y el dia 31 se remitió á dicho señor presidente certificacion del acta de la eleccion, por la cual resultaron elegidos por unanimidad los señores siguientes:

Presidente.

D. C. Rafael Mateo Guerrero.

Vocales.

D. Laureano Torres.
D. Francisco García.
D. Cristóbal Rubio.
D. Francisco Mas.
D. Andrés Gomez.

Vocal secretario.

D. Francisco de Borja Valcárcel.

Han quedado constituidos los comités del partido progresista democrático radical en cuatro de las pocas capitales de provincia donde todavía no estaban organizados.

Los despachos que de Tarragona, Múrcia, Huesca y Albacete, el domingo dirigieron al presidente de la junta directiva del partido, no pueden espresar mayor entusiasmo. En todas partes se han celebrado numerosas reuniones, y en todas ellas el mas ardiente espíritu de liberalismo ha inspirado á nuestros correligionarios al elegir sus comités.

Hé aquí ahora los despachos á que nos referimos:

«*Tarragona* 20.—Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.—Comité Tarragona su mayoría ha suscrito manifiesto adhiriéndose al del 15 de Octubre. Siempre progresistas democráticos y entusiastas de la augusta y popular dinastía de Saboya. No habíamos hecho manifestacion alguna hasta ahora por motivos de patriotismo.—*Rius*.»

Múrcia 21 (á las siete y cuarenta y nueve de la noche).—Excelentísimo Sr. D. Cristino Martos.—Celebrada gran reunion. Nombrado comité provincial con gran entusiasmo. Escribiré por el correo.—*Conde del Villar*.

Huesca 21.—Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.—Concurrencia numerosísima. Una proposicion calurosa y patrióticamente defendida, ha sido aceptada por unanimidad, adhiriéndose manifiesto del 15 de Octubre. Aclamado tambien unánimemente el Sr. Ruiz Zorrilla presidente honorario de esta Tertulia. Acta por el correo.—Presidente interino, *Manuel Serna Franco*.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTA CRUZ.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 22 de Enero de 1872.

Se abrió la sesion á las diez menos cinco minutos de la noche, y leida el acta de la junta preparatoria, quedó aprobada.

Dióse cuenta, y el Senado quedó enterado, de la siguiente comunicacion:

«Presidencia del Consejo de ministros.—Excmo. señor: S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido espedir el decreto siguiente:

Usando de las facultades que me competen, vengo en autorizar al presidente del Consejo de ministros para que declare abiertas las Córtes de 1872.

Dado en Palacio á 20 de Enero de 1872.—Amadeo.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

De real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y el de ese alto Cuerpo colegislador. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Enero de 1872.—Práxedes Mateo Sagasta.—Señor presidente del Senado.»

Dióse asi mismo cuenta, y el Senado quedó enterado de la siguiente comunicacion:

«Presidencia del Consejo de ministros.—Escelentísimo señor: De órden de S. M. el rey (Q. D. G.), y para los efectos oportunos, adjunta tengo el honor de remitir á V. E. una relacion de los señores Senadores que han obtenido destinos ó condecoraciones durante la pasada legislatura de 1871 72. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Enero de 1872.—Práxedes Mateo Sagasta.—Señor presidente del Senado.»

Acto contínuo se leyeron las relaciones á que se contrae la anterior comunicacion, que decian así:

MINISTERIO DE ESTADO.

Señor duque de Fernan-Nuñez. Caballero del Toison de oro.

Sr. D. Cirilo Alvarez. Id. id.

Sr. D. Rodrigo Gonzalez Alegre. Gran cruz de Cárlos III.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Sr. D. Cirilo Alvarez. Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Sr. D. Sebastian de la Fuente Alcázar. Ministro togado del Consejo de la Guerra.

Sr. D. Joaquin de la Gándara. Jefe del cuarto militar de S. M. el Rey.

Sr. D. Antonio del Rey y Caballero. Capitan general de Castilla la Nueva.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Sr. D. Leandro Rubio. Director general de Rentas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Sr. D. Pedro Mata. Gobernador de Madrid.

Sr. D. Rodrigo Gonzalez Alegre. Gobernador de Madrid.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Sr. D. Fernando de Castro. Fué nombrado juez de oposiciones á varias cátedras de geografía é historia de institutos. En 10 de Noviembre último se consultó al Congreso de los Señores diputados sobre la compatibilidad del cargo de diputado con el de juez de oposiciones.

El Senado quedó enterado de que los Sres. Bastaras, Santa Cruz (D. Juan Domingo), obispo de Urgel, conde de Iranzo, Carbonero y Sol, obispo de la Habana, Gutierrez (D. Eduardo) y Lopez Doriga se escusaban de asistir á la sesion, por motivos de salud unos, y por motivos desagradables de familia otros.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.»

El señor presidente del Consejo de ministros (Sagasta) ocupó la tribuna y leyó el decreto signiente:

«Usando de las facultades que me competen, vengo en autorizar al presidente de mi Consejo de ministros para que declare abiertas las Córtes de 1872.

Dado en Palacio á 20 de Enero de 1872.—Amadeo.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): En virtud de esta soberana disposicion, y en uso de la autorizacion que S. M. se ha dignado concederme, tengo la honra de declarar abiertas las Córtes de 1872, con arreglo á la Constitucion de la Monarquía.

El Sr. PRESIDENTE: Quedan abiertas las sesiones del Senado.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Señores senadores, pensaba el ministerio, al tener la honra de presentarse por primera vez al Senado, esponer su programa de gobierno de la misma manera que lo ha hecho ante el Congreso; pero en aquel Cuerpo Colegislador ha habido una votacion que le ha sido contraria, y pensando, con este motivo, presentarse á S. M. para manifestarle la conducta que el Gobierno cree mas patriótico seguir, en la seguridad de que S. M. ha de resolver el caso como mas convenga á los intereses del país, el Gobierno se atreve á rogar al Senado se sirva acordar la suspension de las sesiones, como es costumbre en semejantes casos.

El Sr. PRESIDENTE: En vista de la manifestacion que acaba de hacer el señor presidente del Consejo de ministros, se va á preguntar al Senado si suspenderá sus sesiones hasta que S. M. haya resuelto la crísis ministerial.

Hecha la pregunta por el señor secretario Gomez, el acuerdo del Senado fué afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para la primera sesion: Sorteo de las secciones; nombramiento de las comisiones directamente elegidas por el Senado; reunion de secciones para constituirse, y nombramiento de las comisiones permanentes.

Se levanta la sesion.

Eran las diez y seis minutos.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. VICEPRESIDENTE MARTIN HERRERA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 22 de Enero de 1872.

Abierta á las tres, se dió cuenta por el señor secretario Rios Portilla, y el Congreso quedó enterado de los decretos admitiendo la dimision á los ministros que constituian el anterior Gabinete, y nombrando á los que forman el que hoy preside el Sr. Sagasta.

Subiendo á la tribuna el señor presidente del Consejo de ministros, leyó el real decreto por el que S. M. le autoriza para declarar abiertas las Córtes en la legislatura de 1872, como así lo verificó, declarándolas en su consecuencia abiertas el señor vicepresidente Martin de Herrera.»

El Sr. Jóve y Hévia pidió la palabra para rogar al presidente le permitiese hacer una interpelacion al Gobierno, cuando fuese tiempo oportuno. No dijo sobre qué versaria.

Despues se leyó el ácta de la sesion anterior y quedó aprobada.

El presidente habló con respecto á la cuestion de reglamento, diciendo que el reglamento que rigió en la pasada legislatura fué el de 1854, el cual creia que debia seguir rigiendo hasta que la comision de reglamento le modificase, puesto que en la anterior legislatura se aprobó.

El señor secretario leyó una comunicacion del diputado Sr. Bermudez y otros, en la cual, atendiendo á varias razones piden no ser declarados incompatibles con su cargo de diputados, y leyó otras varias de otros señores diputados.

El señor presidente habló despues sobre la cuestion de incompatibilidades, y dijo que habian venido á la mesa varias listas de diputados que se hallaban en distinta situacion; pudiendo ser escluidos unos, y otros no, segun el espíritu de la ley.

Se leyó una lista de 19 diputados, y el presidente propuso se les considerase escluidos.

El Sr. Romero Robledo se opuso, siendo de opinion que debia debatirse la propuesta de la mesa y nombrarse una comision que diese dictámen sobre cada caso.

El señor presidente sostuvo la legalidad de su acuerdo, fundándose en el art. 59 de la Constitucion, y rogó á la Cámara no aprobase la proposicion del Sr. Romero Robledo.

Despues de hablar este señor diputado y el Sr. Morayta, como individuo de la mesa, intentó rectificar el Sr. Romero Robledo; pero fué interrumpido por la presidencia.

Hablaron otros varios señores diputados.

Se preguntó al Congreso si se aprobaba ó no la proposicion de la mesa, y en votacion nominal resultó aprobada por 198 votos contra 10.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Señores diputados, durante el interregno parlamentario producido por el decreto de suspension de las sesiones en la primera legislatura, surgió una crísis política que dió por resultado la formacion del Gabinete que tengo la honra de presidir; y al presentarse hoy, por primera vez á los Cuerpos colegisladores este Gobierno, debe ante todo esplicar, con la franqueza á que las Córtes tienen derecho, cómo ha venido á ocupar este puesto, y esponer con sinceridad absoluta los propósitos que le animan, las tendencias á que obedece, y los fines á que se encamina.

Discutíase un voto de censura contra el ministerio anterior, presidido por mi digno amigo el ilustre general Malcampo, fundado, á falta sin duda de otras razones, en que aquel Gabinete no contaba en este Congreso con mayoría parlmentaria propia; como si esto no hubiera de suceder á todos los ministerios que de las distintas fracciones de esta Cámara puedan salir, inclusa aquella de la cual procedia el voto de censura; como si de este mismo mal no hubieran de adolecer precisamente todos los ministerios que á aquel y á este puedan suceder; cuando es indudable, señores diputados, que aquel voto de censura con igual éxito puede presentarse contra todos los ministerios que se formen de las distintas fracciones de este Congreso; no significando por lo tanto aquel acto mas que la incompatibilidad de este Congreso con todo ministerio homogéneo; no representando, en fin, una proposicion semejante, apoyada en las razones que podian alegarse contra aquel, contra este y contra todos los ministerios que aquí se sienten de las distintas fracciones que este Congreso componen, mas que una sentencia de muerte, y sentencia fundada, de este Congreso.

Pero al fin aquel voto de censura seguia su curso natural, cuando vino á ser interrumpido por una proposicion cuyo objeto era el restablecimiento inmediato de las asociaciones monacales y de otras sociedades que disposiciones revolucionarias mas ó menos en armonía con la Constitucion del Estado habian declarado abolidas. Si aquella proposicion, una vez apoyada por su autor, hubiera tomado el carácter de proposicion de ley, y como tal hubiera seguido los procedimientos reglamentarios que para tales proposiciones están trazados, nada hubiera tenido que hacer aquel Gobierno, reservando su opinion para el dia en que la proposicion de ley se hubiera discutido.

Pero se pretendió que se discutiera inmediatamente, que inmediatamente se aprobara, y que sus efectos siguieran inmediatamente á su aprobacion, derogándose así disposiciones que tenian fuerza de ley y que solo es posible derogar con el concurso del Senado y la intervencion de la Corona.

Como si todavía esto no bastara, y en el deseo de hacer cuestiones de Gabinete todas las que aquí se presentaran, en una discusion realmente reglamentaria se suscitó en este recinto un debate político, grave, tempestuoso, estenso, y con tanta impaciencia, y con tanta pasion, y con tanta prisa, como si del restablecimiento de los frailes hubiera dependido el triunfo de la libertad para unos, la salvacion del órden para otros, y para los unos y para los otros, para todos en fin, la salud de la pátria.

No era posible esperar al dia siguiente; no era posible atender al cansancio de los señores diputados; no era dado seguir las costumbres y las prácticas de estos Cuerpos; no, imposible; ó el restablecimiento inmediato de los frailes, ó la muerte del ministerio.

Considero yo, señores diputados, que no es con tanta pasion ni con tanta impaciencia como deben resolverse los altos asuntos encomendados á los legisladores de un país; pero aquel Gobierno, aun prescindiendo de estas y otras consideraciones, vió en la cuestion indicada un conflicto entre las prerogativas de los Cuerpos Colegisladores; y el deber en que estaba de defender con igual energía la prerogativa de cualquiera de estos dos Cuerpos que por uno de ellos pudiera ser olvidada; la sagrada obligacion que creia tener de mantener asimismo incólume la prerogativa de la Corona, le inspiraron el convencimiento de que para evitar este conflicto debia aconsejar á S. M. la inmediata suspension de las sesiones.

Su magestad se dignó oir el Consejo de sus ministros responsables, y las sesiones fueron suspendidas, no sin que antes hubiera una votacion que, si no resolvia en verdad la cuestion principal, dibujaba en cambio con toda claridad la actitud de la mayoría de esta Cámara relativamente al Gobierno de S. M.

Pero la medida de la suspension de las sesiones no podia ser mas que transitoria, y á los pocos dias el ministerio presentó á la consideracion de S. M. las dos únicas resoluciones con las cuales habia de convertirse en definitiva la situacion transitoria en que nos encontramos, ó la disolucion del Congreso, ó la reanudacion de sus sesiones; la disolucion del Congreso, que aquel ministerio no pidió nunca para sí, ó la continuacion de los debates y trabajos de esta Cámara; pero estableciendo que en uno y otro caso ofrecia el ministerio la dimision á S. M.: en el primero, porque guiado siempre de los sentimientos mas patrióticos, y habiendo cumplido lealmente y con inesperada fortuna la difícil mision que le trajera á este banco, no queria suscitar obstáculos á la libérima voluntad de S. M. para la creacion de la situacion que iba á establecerse; y en el segundo caso, porque habiendo sido vencido en una votacion de esta Cámara, no se creia en actitud de volverla á reunir.

S. M. se tomó algun tiempo para reflexionar; y en el deseo patriótico que le anima de inspirarse siempre en los representantes del país, en su afan de normalizar la situacion económica, que tanto desahogo ha de dar á la nacion española, y en su constante anhelo de hacer durar á los Cuerpos colegisladores, á las Córtes, el término legal, mientras esta duracion no llegue á ser del todo imposible, S. M. se dignó adoptar la resolucion que saben todos los señores diputados por la carta que tuvo á bien escribir al presidente de aquel Consejo de ministros, y que recibió el aplauso de aquel ministerio, como lo recibió de todos los hombres públicos que el Rey consultó.

El ministerio, firme en su propósito de presentar la dimision, cualquiera que fuese la resolucion de S. M., insistió en ella, á pesar de reiteradas y benévolas instancias, y S. M., haciéndose cargo de las razones atendibles que esponian los ministros para presentarla, se dignó por fin aceptarla, encomendándome entonces la honra de la formacion de un nuevo Gabinete. Hice á S. M. reverentemente algunas indicaciones que fueron confirmadas por el presidente del Senado, á la sazon presente; y solo cuando S. M. tuvo la bondad de asentir é ellas, acepté el difícil cargo que se me confirió, y que en otro caso me hubiera creido en el deber y hasta en la necesidad de declinar.

El resultado de la mision que S. M. se dignó confiarme, fué, como he dicho antes, la formacion de este ministerio, que hoy por primera vez tiene la honra de presentarse ante los cuerpos colegisladores. En él se encuentran algunos ministros de los que constituian el Gabinete anterior, porque yo quise que existiera un lazo de union entre el ministerio que salia y el que le iba á reemplazar. Ninguno de aquellos señores ministros queria quedarse en el ministerio nuevo; todos para mí eran igualmente dignos, y mi única dificultad consistia en la eleccion; pero al fin y al cabo se resolvió de comun acuerdo, influyendo, á la verdad, muy notablemente los ministros que quedaban fuera del Gabinete, para vencer la repugnancia que ofrecian aquellos de sus compañeros á formar parte del nuevo.

A unos y á otros les debo gratitud, que yo hago pública en este momento con muchísima satisfaccion; la debo muy especialmente, se la tengo, señores, muy sincera, á mi siempre amigo y distinguido compañero el general Malcampo, que sobre el sacrificio que sus compañeros hacian al quedarse en el Gabinete, realizaba otro nada frecuente en estos tiempos y en este país: el sacrificio de descender de la presidencia, que con mas merecimientos que yo venia ocupando, para quedarse bajo la mia con la cartera que tan dignamente estaba desempeñando, rasgo de modestia, repito, poco comun en los presentes dias.

En el ministerio se encuentra tambien, señores diputados, el bigadier Topete, porque quise que en estos momentos en que desgraciadamente empieza á aparecer entre los partidos revolucionarios el ódio y el rencor que devoraron á las antiguas parcialidades, el ministerio revelase desde luego en su formacion el espíritu de concordia y de buena armonía que debe reinar siempre entre todos los hombres que inspirándose en las mismas ideas, é impulsados por las mismas tendencias, aspiran, señores, al mismo fin: al afianzamiento de las instituciones que el país solemnemente se ha dado en uso de su soberanía.

Nadie mejor que el Sr. Topete, representante aquí de una gran parcialidad, pero sin compromisos anteriores con ninguna de las que existian antes de la revolucion, puede, despues de haberla hecho no solo posible, sino invencible, oponerse á las miserias que devoraron á los antiguos partidos y que amenazan devorar á los nuevos, y procurar así la fusion sincera de los elementos homogéneos, y la concordia, la paz y la armonía entre los elementos afines, todos naturalmente interesados en el afianzamiento de las conquistas de la revolucion. Además, señores diputados, el brigadier Topete, por sus antecedentes, por los grandes servicios que ha prestado á la pátria, por sus circunstancias especiales, por su influencia y sus relaciones en Ultramar, era, en mi sentir, el hombre político llamado á resolver las graves cuestiones de Cuba, que hallándose como se hallan fuera de los partidos y sobre todos ellos, deben resolverse con un criterio esclusivamente nacional, con la ayuda y con el concurso de todas las fracciones. Esta es la consideracion que venció la tenaz resistencia del Sr. Topete á entrar en este Gabinete; porque mi digno amigo, atento siempre á la voz del patriotismo, si acude allí donde la libertad le llama, aun mas presurosamente acude allí donde la pátria lo exige.

En este ministerio, señores diputados, encontrais asimismo á los que, siempre liberales y siempre consecuentes, pueden ofrecer al país, con su pasado, garantías evidentes de su presente y seguras prendas de su porvenir. En él están los amigos mas íntimos y mas antiguos del general Prim, que pueden seguir mas fielmente que nadie las huellas que aquel ilustre patricio dejara trazadas; en él están los que con aquel general insigne y con el ilustre duque de la Torre, hoy tan calumniado (Rumores en los bancos de la izquierda); tan calumniado, sí; hoy tan calumniado por algunos que se suponen liberales, que se llaman pomposamente liberales, y de los cuales unos han hecho algo por la libertad, otros han hecho mucho, algunos no han hecho nada, y todos no obstante suponen que no les hace ya falta el brazo robusto que supo vencer en Alcolea. Insigne muestra de ingratitud; síntoma de una falta que nunca cometen impunemente ni los pueblos ni los partidos.

En él están los que con el insigne general Prim y el ilustre duque de la Torre contribuyeron mas al triunfo de la revolucion de Setiembre, y mas interesados se encuentran por consiguiente en su afianzamiento; en él están los marinos que trageron á los generales desterrados, y los que dieron abrigo á los que errantes y perdidos ya en las tinieblas de la noche, y en medio de las agitadas olas, pensaban en volverse entristecidos á su ostracismo, muerta en sus pechos toda esperanza, á llorar en tierra estraña los dolores de la pátria. Todos los conoceis, señores diputados, y yo no debo detenerme mas en este punto, como no sea para condolerme, como nos condolemos todos, de la ausencia de nuestro digno compañero el general Gaminde, que postrado en cama por una grave dolencia, de la cual afortunadamente va reponiéndose, tiene la pena de no presentarse al lado de sus compañeros para arrostrar las fatigas de esta campaña; como no sea para manifestar á todos mi público reconocimiento, por que superiores todos á mí, los unos por su mayor ilustracion, los otros por mas extraordinarios servicios, y todos por sus mayores merecimientos, han acudido á mi llamamiento, para ayudarme en la obra, difícil sí, pero no imposible, que en tan críticos momentos estamos llamados á levantar.

Y el ministerio así constituido, ¿qué es? ¿Qué quiere? ¿A dónde vá? Eso es lo que voy á tener la honra de manifestar á los señores diputados, con la franqueza que merecen siempre los representantes de un país y con la sinceridad que todos debemos á nuestros poderdantes, para que

Ayuntamiento de Madrid

con pleno conocimiento de causa la opinion pública nos preste su ayuda ó nos signifique su desaprobacion.

El Ministerio es conservador, dicen unos, porque no es radical; el Ministerio es conservador, dicen otros, porque de él forma parte el brigadier Topete. Y tal abuso, señores, se viene haciendo de las palabras, que va á llegar dia en que de modo alguno nos entendamos. Yo espero, no obstante, que todos me entiendan, y confio, sobre todo, que me entienda el país, que al fin y al cabo esa es la apelacion última á que debemos acudir los hombres públicos.

¿Qué se entiende hoy por conservador? ¿Se llama conservador al que volviendo los ojos atrás, llora lo que pasa y abriga esperanzas de restablecer cosas é instituciones que desaparecieron; al que para la realizacion de esa esperanza procura destruir, desacreditar, mermar, atenuar siquiera las conquistas alcanzadas por la revolucion? ¿Se llama á eso conservador? Pues el ministerio, ni es, ni quiere, ni puede ser conservador. Se llama conservador al que satisfecho con las instituciones fundamentales que el país en uso de su soberanía se ha dado, procura ante todo y sobre todo, inculcarlas y arraigarlas en las costumbres públicas, amparando los derechos que la Constitucion consigna, con la misma energía con que necesita exigir que se cumplan los deberes á aquellos derechos inherentes, afianzando la dinastía y considerando la Monarquía, no como forma eventual y transitoria, sino como elemento indispensable en la organizacion política de este país, como un fundamento esencial de las libertades públicas. ¿Se llama á eso conservador? Pues el ministerio es y no puede menos de ser conservador.

El ministerio es, por lo tanto, conservador de la monarquía constitucional; es conservador de la dinastía de Saboya; es conservador de los derechos individuales, tales como están consignados en la Constitucion del Estado; es, en fin, conservador de las instituciones fundamentales que la España definitivamente se ha dado. Pero como dentro de estas instituciones, y en cuanto á estas instituciones no afecte, piensa llevar á la administracion en sus diversos ramos y á la política en sus variadas esferas el espíritu progresivo que aquellas mismas instituciones consientan, el ministerio en el sentido propio, en el sentido filosófico y hasta en el sentido histórico de la palabra. (Risas en los bancos de la izquierda.)

(Lo avanzado de la hora en que recibimos el extracto de la sesion de ayer, no nos permite publicarlo íntegro como deseábamos.)

NOTICIAS GENERALES.

En virtud de propuesta formulada por el director general de infantería, han sido destinados los tenientes coroneles: D. José Almozara de primer jefe al segundo batallon del regimiento de Zaragoza; D. Manuel Mendigacha, al provincial de la Orotava; D. José Pacheco, al primer batallon del regimiento del Infante; D. Miguel Tenorio, al provincial de las Palmas (Canarias); D. Tomás Vert, al primer batallon del regimiento de América; D. Cárlos Navas, al primero del Fijo de Ceuta; y D. Cayetano Iborti, al primer batallon del de Aragon.

Y los comandantes D. Narciso Gutierrez, de fiscal al segundo batallon del regimiento del Príncipe; D. Vicente Martinez, con igual destino al segundo del de Iberia; don Alejandro Fenollera al detall del segundo del de Granada; D. Narciso Eguiza, con igual destino al primero del de Toledo; D. Pedro Hernaiz, de fiscal al segundo del de Cantábria; D. Ramon Anglés, de comandante del detall del primero del de Aragon; D. Tomás Nuevo, con igual destino al segundo de Albuera; D. Manuel Montuno, á igual destino al segundo del de el Infante, y D. Miguel Cervilla al tercero del de Málaga.

El Sr. D. Pascual Bayarri ha tomado hoy posesion de la fiscalía del tribunal Supremo.

El Sr. D. Cirilo Alvarez ha enviado al Senado su renuncia del cargo de senador, por haber sido nombrado presidente del tribunal Supremo.

Los diputados que el Congreso, á escitacion de la mesa, ha declarado comprendidos en el artículo 59 de la Constitucion, son los Sres. Rodriguez Seoane, Muñiz, Burrell, Bañon, Perez Zamora, Delgado, Sancho, Coll y Moncasi, Carbó, Crespo, Gonzalez (D. Venancio), Nuñez de Arce, Ferratges, Maluquer, Navarro Ochoteco, Castell de Pons, Gullon y Gonzalez de la Vega.

El general Pierrard ha llegado hoy á Madrid y asistido al salon de conferencias, siendo muy bien recibido por sus correligionarios.

El general Sr. Gaminde continuaba hoy mas alliviado de su dolencia.

Se ha dispuesto que el brigadier de cuartel en esta córte, D. Felipe Benisio Navarro, pase á prestar sus servicios en Filipinas á las órdenes inmediatas del capitan general.

El correo de Filipinas, que se ha recibido en esta córte ayer, y que alcanza hasta el 10 de Diciembre, no contiene ninguna noticia de interés general.

EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 21.—El *Diario oficial* dice que los ministros, estando comprendidos en el testimonio de confianza dado por la Asamblea, han vuelto á encargarse de sus respectivas carteras.

La tranquilidad es completa en Versalles y en París

Paris 21 (por la noche).—Los periódicos dicen que el Sr. Thiers, recibiendo á la diputacion de la Asamblea, ha espresado temor de una nueva disidencia entre él y la Asamblea, con motivo del regreso á París y la ley militar. No obstante, consiente probar y retirar su dimision.

Roma 20.—El Sr. Jimenez, antiguo encargado de Ne- España, ha vuelto, siendo recibido en el Vaticano.—*Fabra.*

En nuestra edicion de provincias de ayer publicamos lo siguiente:

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 20 (á las cinco de la tarde).—Hay tranquilidad completa en todas partes.

La escuadra procedente de Córcega ha llegado á Tolon y Marsella.

Hay esperanzas de que el Sr. Thiers permanecerá en el poder.

En la Bolsa se cotizan:
El 3 por 100 francés, á 56'32 1[2.
El 5 por 100 idem á 91'22 1[2.
El 3 por 100 interior español, á 25 3[4.
Esterior idem, á 32 7[16.

Lóndres 20.—A primera hora se hace el español, á 32 3[16.

Versalles 20 (á las seis de la tarde).—*Asamblea.*—Léese un mensaje del Sr. Thiers anunciando que presenta su dimision de presidente de la república y tambien de ministro.

El Sr. Barthe, en nombre de la derecha y del centro derecho de la Asamblea, explica que la votacion de ayer no fué una votacion de desconfianza.

Pide que la Asamblea se reuna en secciones para nombrar una comision que intente obtener del Sr. Thiers que retire su dimision.

En el caso de que fracase, la comision se ocupará de las medidas que deban tomarse.

Versalles 20 (á las seis y treinta de la tarde).—La Asamblea ha aprobado unánimemente, menos seis indivíduos de la derecha, una nueva órden del dia del Sr. Barthe, diciendo que la votacion de ayer no implicaba de modo alguno desconfianza hácia el Sr. Thiers, añadiendo que la Asamblea hace un llamamiento al patriotismo del señor Thiers, y se niega á aceptar su dimision.

Una diputacion va á comunicar esta votacion al señor Thiers, quedando entre tanto suspendida la sesion.

Versalles 20 (á las siete de la tarde),—*Asamblea.*—Reanudándose la sesion, el Sr. Benoist-D'Azy anuncia que el Sr. Thiers ha contestado á la diputacion que consiente permanecer al servicio de la Asamblea y del país.

No ha dicho nada de la dimision de los ministros.

San Petersburgo 20.—En el presupuesto para 1872 los gastos del ministerio de la Guerra han sido aumentados en 6 millones de rubles, y los del ministerio de Marina en 3 millones.—*Fabra.*

SESIONES PREPARATORIAS.

A las dos y media de la tarde dió ayer principio la sesion preparatoria del Congreso bajo la presidencia del señor Herrera, no asistiendo mas secretarios que los señores Rios y Portilla y Morayta, por haber una vacante y hallarse ausente el Sr. Barrio Mier.

El secretario Sr. Rios y Portilla leyó la lista de los diputados que están presentes en Madrid entre los cuales figuraban los que han obtenido empleos del Gobierno durante el interregno parlamentario. Tambien se leyeron los decretos admitiendo la dimision á los ministros anteriores y el nombramiento de los actuales.

El Sr. Rivera pidió á la mesa que se borraran de la lista leida los nombres de los diputados que por haber aceptado cargos públicos durante el último interregno parlamentario han perdido el carácter de tales diputados.

El presidente contestó que la mesa no tiene facultades para hacer esa eliminacion, pues mientras la Cámara no tenga conocimiento oficial de tales nombramientos, no puede dejar de considerar como diputados á los que lo eran al tiempo de suspender las sesiones. Además dijo que la lista leida no causa estado ni priva al diputado el derecho de pedir lo que tenga por conveniente en la primer sesion pública, no pudiendo resolverse nada en la preparatoria secreta.

El Sr. Rivera replicó, haciendo observar que para algo se habia leido la lista, y por lo tanto que cualquiera que sea el efecto que deba producir, protestaba contra la inclusion de los diputados que han dejado de serlo.

Los Sres. Figueras y Martos apoyaron la proposicion del Sr. Rivera, á cuyo efecto preguntó el Sr. Mártos si en vista de que el Gobierno no ha tenido por conveniente poner en conocimiento del Congreso los nombramientos de algunos diputados para cargos públicos, estaba dispuesto á pedir una lista de ellos de manera que pueda leerse en la sesion de hoy. Además deseaba saber el señor Martos si los diputados que han dejado de serlo por aceptar cargos del Gobierno se sentarian en los bancos con anuencia de la mesa.

El Sr. Romero Robledo habló varias veces para sostener el derecho de los diputados empleados á continuar perteneciendo á la Cámara, fundándose, no en argumentos que destruyen el texto del artículo constitucional sino en la analogía con algunos casos resueltos favorablemente por la Cámara. Y como de costumbre, el Sr. Romero Robledo empezó á citar casos, á aludir á varios diputados y á examinar los acuerdos que la Cámara tiene ya adoptados sobre la compatibilidad de algunos de sus individuos.

Esto dió lugar á que los aludidos Sres. Pellon, Padial, Poveda y Alvarez Taladrid hicieran uso de la palabra para hacer comprender al Sr. Romero Robledo, en primer lugar, que ninguno de ellos ha sido nombrado para ningun cargo público despues de ser diputados, lo cual prueba que no es posible establecer condiciones de analogía entre los casos objeto del debate y los resueltos por la Cámara; y segundo, que entre la incompatibilidad y la incapacidad hay la misma diferencia que entre una cosa controvertible y otra evidente.

El Sr. Alvarez Taladrid tuvo ocasion de demostrar á la reunion las condiciones de ilustracion que posee, á la vez que sus condiciones oratorias, entre las cuales resulta una gran facilidad de palabra.

Al fin, despues de un debate casi esclusivamente de personalidad, parece que quedó acordado pedir inmediatamente al Gobierno la lista de los diputados que han obtenido empleos durante el interregno parlamentario, y que una vez leida no consentiria que tomasen parte en las deliberaciones de la Cámara, esperando por su parte el Sr. Herrera que ni aun antes se presentarán en sus bancos.

El Sr. Nuñez de Velasco dirigió despues á la mesa dos preguntas: la una acerca del reglamento que debe regir en la segunda legislatura, á lo cual se limitó á contestar el Sr. Herrera que no era competente la reunion para tomar acuerdo sobre este punto; y segunda, si se dignaba el Sr. Herrera manifestar sus propósitos acerca del dia en que se señalaria á la órden del dia la eleccion de presidente y un secretario vacantes, encerrándose el Sr. Herrera en la mas absoluta reserva.

En resúmen: la reunion preparatoria no tuvo otro objeto segun la mesa, que la lectura de la lista de diputados presentes en Madrid, incluyéndose en ella á los que han aceptado cargos públicos, con lo cual se queria sin duda aventurar una sorpresa para sumar 18 votos mas á las abigarradas huestes ministeriales. El golpe se ha dado en vago.

Entretanto, sépase que el Sr. Herrera no ha consultado á ninguno de los individuos de la mesa, ni para formar la lista ni para negarse á tomar ningun género de acuerdo en la sesion preparatoria, aun tratándose de lo mas rudimentalmente indispensable, que es el reglamento.

La reunion terminó despues de las cinco.

La reunion del Senado no ofreció interés alguno, pues se limitó á dar lectura de los decretos y de la lista de los senadores prasentes en Madrid. La Cámara acordó que la sesion de apertura se celebre esta noche á las nueve, para dar tiempoal Gobierno para asistir al Congreso.

A continuacion insertamos un comunicado, en que el Sr. D. Antonio Lopez y Lopez desmiente la historia que mal informado hizo ayer nuestro colega *El Imparcial* con motivo de una operacion de crédito realizada, segun parece, entre dicho Sr. Lopez y el Tesoro.

Sr. Director de LA TERTULIA:

Muy señor mio y estimado amigo: Con esta fecha digo al que lo es de *El Imparcial* lo siguiente: que espero de su bondad se sirva reproducir en las columnas de su apreciable periódico, á cuyo favor le quedará reconocido su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—*Antonio Lopez y Lopez.*

Madrid 22 de Enero de 1872.

Sr. Director de *El Imparcial.*

Muy señor mio: De buena fé sin duda, pero con una ligereza punible, se ha hecho V. eco de una calumnia al dar cuenta á sus lectores de una operacion de crédito realizada por mí con el Tesoro.

Debo asegurar á V. que el Estado no tiene comprometido un solo céntimo de dicha operacion; que los valores entregados por mí están préviamente aceptados, y que es falso se haya presentado para su negociacion en París una sola letra de las recibidas del Tesoro.

Ruego á V. que se sirva insertar este comunicado en el próximo número de su periódico, quedando de V. afectísimo S. S. Q. S. M. B.—*Antonio Lopez y Lopez.*

Madrid 22 de Enero de 1872.

ÚLTIMA HORA.

Segun nuestras noticias, que tenemos por fidedignas, terminada ayer la sesion del Congreso y la presentacion del Gobierno en el Senado para abrir la legislatura y dar cuenta de la derrota que habia sufrido en la Cámara popular, acordó el Senado que suspendia sus sesiones ínterin se resolvia la crísis; mientras tanto, el Sr. Sagasta presentó la dimision del Gabinete á S. M., y aceptada en principio, han sido convocados á la cámara real, para la una del dia de hoy, los Sres. Becerra, Sagasta, Ruiz Zorrilla y Santa Cruz.

Es de esperar, pues, que la Corona se inspire, como siempre, en las buenas prácticas parlamentarias, atienda tambien á la opinion pública evidentemente manifestada, y resuelva la cuestion con la prudencia y el acierto que forman el distintivo de todos sus actos.

GACETILLAS.

¡Será calamar! *El Puente de Alcolea*, cuyo ministerialismo corroe sus cimientos, dice que se *arregló* la *cuestion* de *gobernadores* y que nos *llevamos chascos* los que aguardábamos una escision ministerial.

Como á *El Puente* le sucede lo que á *El Argos*, que no vé *jota*, no ha visto que el chasco se lo han llevado las provincias que van á mandar el colosal Ulzurrun, el inesperto Ferreras, el unionista Villalba, y el redactor de *La Correspondencia* Sr. Cossio.

Si á esto llama *El Puente arreglo*, ¿qué quiere usted que yo le diga?

Compadre, se arregló aquello. Perfectamente. Si, ¿cómo? Le diré á V. El banquero se presentó en quiebra, la señora fué á las Recogidas y los niños al Hospicio, por lo demás, no hay novedad en la familia.

El Observador. Con este título se publica en Almería un diario carlista.

Si está observando á los partidarios del Terso y se propone publicar sus observaciones, ya tiene tarea.

En el número que tengo á la vista leo un artículo de Anastasio Machuca, que se descuelga con el siguiente piropo, que recomiendo al *Eco de España*:

«El dia en que no haya un moderado que dé señales de vida, será el anterior al del advenimiento de D. Cárlos al sólio que le pertenece por todos conceptos. Esperanza y confianza en Dios, que está con nosotros.»

No hay que decir que el lema del *Observador* es el *consabido Dios, Pátria y Rey*, que es lo mismo que si dijéramos: *Presupuesto, boina y cucharon.*

Amen.

¡Lástima de papalina! Mi amigo Ferrer de Couto, director de *El Cronista* de Nueva-York, lee el periódico el *Sun*, que contínuamente le está insultando, y... dejemos hablar á Couto. Vean Vds. como refiere *El Cronista* el lance:

«Hoy, viernes, ha vuelto el *Sun* á ocuparse del director de *El Cronista*, refiriendo otra indecente mentira de las suyas, y habiendo ido acto contínuo dos caballeros españoles á pedir á M. Dana las esplicaciones que en tales casos se acostumbran, éste se encerró atropelladamente con llave y cerrojo en su despacho y se declaró invisible.

Ahora bien: si M. Dana fuera hombre de honor y de vergüenza insistiríamos en pedirle el desagravio que nos debe su periódico; pero como ambas cosas parece que le son desconocidas, no nos queda, *por hoy*, otro recurso que dejar que continúe la canalla con esos pueriles y cobardes desahogos.

Si M. Dana se ofende de estas líneas, entienda que estamos á sus órdenes y que no tenemos la mala costumbre de encerrarnos.—*José Ferrer de Couto.*»

Pues señor, si M. Dana ofende y se encierra despues pues que lanza el insulto, será cosa de no tener el honor de verlo salir nunca del *armario.*

Mas... ¿por qué se encierra Dana?
eso es fácil de entender;
por que siente la *medrana*
y no quiere que Ferrer
le pegue una cojusana.

Por vida de... Leo en *La Paz de Murcia*:

«El mal estado de las calles y el del tiempo hizo que el paseo de San Anton estuviese ayer tarde completamente desanimado.»

Pero—¡ira de Dios! ¡Para cuándo son los burros y los para aguas.

Una pregunta. No teniendo el *regidor* ¡Uff! del ayuntamiento de Cádiz, Sanchillo del Arco, mas que una *patilla*, puesto que la *otra* se le quedó en Puerta de Tierra, creo yo que el estropeado *copa alta* debe entrar en el municipio de *medio lado* para que no noten la falta de pelos en la cara, los mozos del apero, á cuyo *grémio* ha pertenecido el nuevo regidor. Solamente dominando la union liberal en aquella desgraciada provincia, es como *sale* á regidor ese pobre diablo, que ni tiene sentido comun, ni el valor que debe tener todo hombre digno para no dejarse arrancar una patilla. ¡Qué vergüenza!

¿Y qué? Todos los periódicos publican lo siguiente:

«La mas grande catarata del mundo es la del Niágara, que tiene una altura de 170 piés.»

Pues *niego* la *consecuencia*;
mayor que esa catarata,
como se mire despacio
es el tupé de Sagasta.

«La cueva mas grande es la del Mastodonte, en Kentucki, en la cual se puede navegar, y pescar en un lago subterráneo.»

Pues mas grande que esa cueva
es si despacio se mira,
el estómago abultado
de un conocido unionista.

«El valle mas grande del mundo es el del Missisipí, que mide 5 000 millas cuadradas, y es una de las regiones mas fértiles del globo.»

Pues mas grande que ese valle
que por grande se pondera,
es, vive Dios la ignorancia
de un redactor de *La Iberia*.

«El paseo mas grande en el mundo es el Flirmoun-Park de Filadelfia, que tiene un área de 2.900 acres.»

Mas grande que ese paseo
es la esperanza de un neo.

«El mercado mas grande de trigos es el de Chicago.»

Mas grande que ese mercado,
ya lo creo, mucho mayor,
es el que tiene en España
la liberalesca *union*

Se continuará otro dia; hay tela que cortar.

Dió en el quid. Dice *El Tiempo* que la *Independencia Española* hace política de *adoquines*.

Ya conocieron el estilo de Henao y Muñoz. Estos moderados son el demonio; todo lo dicen, y no es lo peor que lo digan, sino que esta vez tienen razon, en efecto. El estilo es el *adoquin*, digo el adoquin es... no, es decir, el estilo es *Henao*.

Basta.

El amigo de Cánovas. ¿Con que decian Vds. que el ministro de Fomento *improvisado* no es progresista radical? ¿Eh? Pues yo digo que es progresista. Allá vá la prueba:

En la provincia de Cuenca se ha declarado cesante á D. José Gor, oficial de la seccion de Fomento, por el gravísimo delito de ser liberal.

En la misma provincia están recibiendo multitud de credenciales los montpensieristas.

Es natural.

¡Qué Sagasta! No soy yo solo el que afirmo que el Sr. Groizard, ministro de Fomento, por arte del Tupé, es progresista. Vean Vds. como *El Universal* es tambien de mi opinion.

Dice el colega:

«El fuerte del Sr. Sagasta es la negociacion.

Por algo ofreció la cartera de Fomento al Sr. Groizard, y ese algo es la amistad que le une al Sr. Cánovas del Castillo.

Anteayer quiso ponerla á prueba por encargo del poco feliz resellador, y obtuvo la promesa de que él y los suyos apoyarian al ministerio, mas todas sus tentativas de arrancarle una declaracion de dinastismo fueron vanas. El señor Cánovas daba á tal declaracion el nombre vulgar de resellamiento.

Cosas del Sr. Cánovas.»

Hablar claro. ¿Podrán decirnos los colegas *neos* cuál es el paradero de dos señores sacerdotes, uno de los cuales desempeñaba sus funciones en la diócesis del arzobispado de Santiago de Cuba, de donde desapareció hace algun tiempo, y cura párroco el otro en uno de los pueblos de esta provincia, del que se ausentó hace mas de un mes?

Nuestro objeto al tratar de inquirir el paradero de ambos no es otro que el de que las pobres *ovejos abandonadas* no carezcan de la poderosa proteccion de sus *pastores* á quienes sin duda perentorios é ineludibles asuntos les tienen alejados de sus respectivas residencias y del cumplimiento de sus deberes.

BOLSA DE MADRID DEL 22 DE ENERO DE 1872.

Cotizacion oficial del Colegio de Agentes de cambios.

FONDOS PÚBLICOS.	CAMBIO AL CONTADO. publicado.	Observacs.
Renta perpétua del 3 por 100	29-05	00-00
Pequeños	29-05	00-00
Imcrips. Gran Libro al 3 100 id	00-00	00-00
Títulos 3 por 100, proceds. del dif	00-00	00-00
Renta perpétua esterior, 3 por 100	33-50	00-00
Material Tesoro no preft. con ints	00-00	00-00
Deuda del personal	36-25	00-00
Obligs. municipales portador, 1.000.	41-00	00-00
Id. emprést. Municip. Erlanger y C.ª	160-00	00-00
Billetes Hips., B. España. 2.ª série	99-80	00-00
Idem, idem, de la 2.ª série	00-00	00-00
Bonos del Tesoro, de á 2.000 reales; 6 por 100 interés anual	79-00	00-00
Idem, idem en carps. provisionales.	00-00	00-00
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 POR 100 ANUAL.		
Emision 1.º Abril 1850, de á 4.000.	86-00	00-00
Idem de 2.000 rs	100-00	00-00
Idem de 1.º Junio 1851, de 2.000 rs.	96-00	00-00
Id. de 31 Agosto 1852, de 2.000 rs.	66-00	00-00
Idem de 9 Marzo de 1855, 2.000 rs	00-00	00-00
Id. de 1.º Julio 1856, de 2.000 rs	64-50	00-00
Obras púbs., 1.º Julio 1858 2.000 rs.	61-00	00-00
Provinciales Madrid 8 por 100 anual.	00-00	00-00
Canal de Lozoya, 1.000 rs. 8 por 100.	00-00	00-00
Obligs. grales., por F.-C., 2.000 rs.	57-00	00-00
Idem, id., id., (nuevas) de 2.000 rs.	00-00	00-00
Idem, id., id., de 20.000 rs	00-00	00-00
Idem, id., id., (nuevas) 20.000 rs	56-50	00-00
Idem, de Alar á Santander	00-00	00-00
Acciones del Banco de España	179-25	00-00
Banco de Castilla	00-00	00-00

BOLETIN.

Ultima hora de la Bolsa de ayer.

Consolidado, 29'5.
Bonos del Tesoro, 79 por 100.
Billetes del Tesoro, 101 por 100.
Obligaciones de ferro-carriles, 56'95.
Deuda del personal, 36'20.
Exterior, 33'45.
Empréstito de 600 millones, sin operacion.
Acciones del Banco de España, 179'50.

Ha continuado como en dias anteriores el estancamiento en los fondos, sin que haya habido alteracion considerable en los mismos; pero no queriendo privar á nuestros lectores de que conozcan las oscilaciones por que pasan nuestros valores por insignificantes que estas sean, debemos manifestar que desde nuestro último boletin han sufrido la baja de 15 céntimos los billetes del Tesoro y 50 las acciones del Banco de España.

Sigue la plétora de papel al contado, como ya dejamos indicado hace algunos dias.

ESPECTACULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA.—A las 8 1[2.—Funcion 73 de abono.—Turno 1.º impar.—Linda de Chamonnix.

ESPAÑOL.—A las 8 1[2.—La vida es sueño.—La comedia de Maravillas.

ZARZUELA.—A las 4 1[2.—El molinero de Subiza.—A las 8 1[2.—Justos por pecadores.

CIRCO (plaza del Rey.)—A las 4 1[2.—La pata de cabra.—A las 8 1[2.—Por dereche de conquista.—Las multas de Timoteo.

ALHAMBRA.—A las 8 y 1[2.—La dama de las Camelias.

MARTIN (Santa Brígida, núm. 3).—A las cuatro y media.—La aldea de San Lorenzo.—A laa ocho.—El talisman de Felisa.—¡Pátria!—Justicia y no por mi casa.—Baile.

GRAN GALERÍA DE FIGURAS DE CERA (Carrera de San Gerónimo núm. 23).—Grande, verdadera y estraordinaria novedad.—Venus en la fragua de Vulcano, famoso grupo mitológico. Desde el anochecer á las once.

Gran rebaja de precios.—Entrada 2 rs.

MADRID.
Imprenta de Nicanor Perez Zuloaga, Huertas, 82, bajo

CUENTAS ATRASADAS.

Á «LA LUCHA» DE GERONA.

Hay en los primeros escritos del literato de verdadero talento y de fecunda imaginacion, cierta originalidad en los pensamientos que admira y cierta novedad en las formas, que seduce.

Los primeros versos del poeta de corazon son las primeras flores de su rica y vírgen inteligencia; por eso encantan con sus perfumes.

Los que carecen de talento para inventar y hacen imprimir los detestables abortos de sus obtusas inteligencias, cuando contemplan que el escalpelo de la crítica penetra en las entrañas del escrito, creen disculpar su error diciendo, entre otras cosas, que sus versos fueron *improvisados* y *escritos de carrera* en su juventud, sin entrever que la juventud es precisamente la edad en que la imaginacion se desarrolla y el hombre admira, piensa y siente, porque sabido es que el sentimiento es la verdadera poesía.

Dice Fleury que la poesía es el *sueño de la vida*, y yo estoy conforme con esta opinion.

En efecto; la poesía es un sueño dulce como el primer beso de amor, como el canto de los ruiseñores, como el murmullo de un rio en una noche espléndida de verano. ¡Qué son las *Eglogas* de Virgilio y Garcilaso, los *Idilios* de Teócrito y Gessner, las *Anacreónticas* de Horacio y Villegas, la *Vida del campo* del maestro Leon, la *Tórtola* de Francisco de la Torre, *La Flor del Zurgen* de Melendez, la *Soledad* de Lope de Vega, *La Rosa* y *El Clavel* de Rioja y la oda á la *Hermosura* de Quintana, que son, repito, sino dulcísimos sueños de estos grandes poetas!

Estoy firmemente convencido que si Fleury hubiese leido las inspiraciones del director del periódico *La Lucha* de Gerona, hubiera dicho que la *poesía* era la *pesadilla* de los malos poetas, y luego veremos si tengo razon para espresarme así.

Cuando con insolente osadía se profana el templo de las musas, cuando se trata de pervertir el buen gusto, cuando se quiere obtener á la *fuerza* el nombre de *poeta* vomitando disparates, la crítica no puede permanecer muda, porque su silencio seria culpable.

El periodista independiente que se halla capaz de decir las verdades al lucero del Alba, como dicen los andaluces, el literato que ame el estudio y se interese por el adelanto y cultura de su pátria, debe olvidar á los indivíduos, prescindir de las exigencias de la amistad, y usando de su derecho, criticar lo malo, alabar lo bueno, probar los defectos y las bellezas de las obras y sacrificarse, si es preciso, en pró de los jóvenes que empiezan á cultivar las bellas letras.

Cuando un autor ofrece una obra al público, claro es que al juicio del público la somete. El crítico es una parte del público. ¿Quién se atrevería á negarle al crítico el derecho de juzgar?

Yo no soy de esos severos preceptistas que niegan á los poetas el derecho de elegir el camino que mas les acomode. El poeta puede cantar lo que quiera y del modo que mas le plazca. Puede cantar en todos los metros, cultivar todos los géneros, todos los asuntos están á su disposicion, con tal que no violenten las reglas eternas del buen gusto, ni las prescripciones de la razon y de la moral.

Pueden escribir hasta *ovillejos*, y con tal que no los escriba como los escribe el director del periódico *La Lucha* de Gerona, estoy contento.

Basta de preámbulos y entremos en materia; la cuestion es la siguiente:

El Sr. D. Pedro Antonio Torres se levantó un dia inspirado, y adivinando que con el tiempo habia de ser gobernador civil de la provincia de Gerona, compuso una oda á la Virgen, tal vez con el cristiano propósito de suplicarle que lo *sacase* en *bien*, como vulgarmente se dice, de los mil y un apuros con que desgraciadamente tiene que luchar un gobernador en estos calamitosos tiempos en que no hay Gobierno que dure tres meses, ni ministro calamar que se *mantenga* en *alza* una semana.

El Sr. Antonio Torres escribió su *oda* en Génova el año de 1866, y tal vez, y sin tal vez, la guardó en un cajon de su pupitre con el laudable objeto de publicarla en el periódico de mas importancia de la provincia que andando el tiempo habia de gobernar, para probarles á sus gobernados que no solamente era gobernador sino poeta.

Conseguida que fué la ínsula Barataria, el Sr. Torres buscó naturalmente un periódico en donde insertar sus versos, y dió de manos á boca con *La Lucha*, publicacion política-industrial científica-literaria-pistonuda-laberíntica calamaresca, y dijo, aquí que no peco, y entregó los versos al director de la citada *Lucha*, que entusiasmado con el obsequio, mandó al regente de la imprenta que vistiera la oda con uniforme de gala, es decir, que adornara el número del periódico donde se insertaran los versos con una orla de dos pulgadas de ancho, justificando de este modo su gratitud al *vate* con *fagin* que se dignaba honrar con sus inspiraciones tan oscura como modesta publicacion.

No es necesario escribir versos; pero una vez que se escriban, lo conveniente es escribirlos bien. Recibo el número de *La Lucha* de Gerona con la oda original del señor gobernader de *idem*. Leo los *versos*, y me encuentro con que el señor gobernador dice:

«Y torrentes de mágica armonía
esparce el manto de la noche umbría
al brillar de la aurora los albores.»

Si el señor gobernador de Gerona gana elecciones como escribe poesía descriptiva, está perdido Sagasta. Veamos:

El manto de la noche umbría
esparce torrentes de armonía.

Pero la noche se encanta con la música, y le dice á su manto que esparza torrentes de armonía cuando brillen los albores de la aurora. ¿No es esto?

Pues bueno, á ver, que me traigan una poca de la armonía que esparce el manto de la noche, y en paz.

El señor gobernador, arrebatado de inspiracion sublime, esclama:

Venid ninfas del mar, ¡hadas hermosas!
.....
.....
.....

Aquí llama á las ninfas. ¿Para qué las llama? Eso... sí que no lo sé yo, y por eso digo con Zorrilla:

Ondos misterios son que sólo sabe
Dios que del corazon tiene la llave.

Quedamos en que llama á las ninfas.

Oigámosle.

Dejadme que torne en breve
cansado el corazon á su costumbre.

Vamos, ya sé, ya sé, llamaba á las ninfas para que dejaran tornar en breve su corazon á su costumbre. ¿Cuál será la costumbre de su corazon? Otro misterio.

A mí se me figura que no está *acostumbrado* á escribir versos el Sr. Torres. Se conoce á la legua.

¿Quién puede resistir el vigoroso impulso de su génio, cuando está seguro de haber obtenido el salvo-conducto de la posteridad? Nadie; así lo ha comprendido el señor Torres, que como Lamartine, ha tenido el inapreciable honor de ser aclamado en *vida* por sus divinos versos.

Ved como él mismo *refiere* el *lance*:

Ved como en torno la admirada gente
con aplauso sin fin hora me aclama.

En efecto; hay motivo para admirarse de lo que sigue:

«El orbe entero
ya dobla la rodilla
y ante mi nombre su poder se humilla.»

Ya sabemos el por qué el Sr. Sagasta nombró gobernador de Gerona al Sr. Torres. Sagasta diria. Un caballero, ante quien dobla la rodilla el orbe entero, y además se humilla el orbe ante su nombre, es un magnífico calamar que me gana cuantas elecciones haya en su provincia, y además, como lo aplaude todo el universo, no hay cuidado que nadie se disguste.

El nombramiento fué acertadísimo. Es la primera vez que mi imparcialidad me obliga á tributarle un elogio al Sr. Sagasta.

Reciba el señor del Tupé mi mas completa enhorabuena.

Continuemos.

Lee el director de *La Lucha* de Gerona los comentarios que hice de la *poesía* del señor gobernador, se subleva por el concepto que la citada *poesía* me merece, se acuerda que es *calamar*, y de los de mas tinta, y sale gallardamente á la defensa de la *consabida sopa de almendras*, es decir, de los consabidos versos del Sr. Torres.

¿Creen ustedes que el señor director de *La Lucha* me probó que el *manto de la noche esparce torrentes de armonía* y que esos *torrentes* que *esparce* el *manto* de la noche, les *esparce* al *brillar* los albores de la *aurora*?

¡Cá! No señores. Nada de eso.

¿Creen ustedes que el sagastino director, me dijo el *para qué llamaba* á las *ninfas* del *mar* el Sr. Torres? Tampoco me lo ha dicho.

¿Creen ustedes que el director me ha revelado su secreto, cuál sea la *costumbre* del *corazon* del señor gobernador de Gerona? Les digo á ustedes que no me ha dicho nada de esto que tanto me interesa saber.

Que torne en breve
cansado el corazon á su costumbre.

¿Si tendrá el *corazon* del Sr. Torres un *cuadro* de COSTUMBRES ANDALUZAS oculto en el rescoldo?

¿Creen Vds. que el director de *La Lucha* me ha convencido de que el *universo* entero dobla la *rodilla* y se *humilla* ante el *nombre* del *gobernador* sagastino? Pues no señor, no me ha convencido ni tampoco se ha dignado justificarme que la *gente* admirada lo *aclama* con un *aplauso* sin fin; porque si el señor gobernador de Gerona cree que la gente lo aclama por sus versos, es natural que á esta fecha se halla convencido de... que no hay motivos para semejantes *aclamaciones*.

Pues entonces, ¿qué diablos ha dicho el director de *La Lucha* en defensa de los *versos* del señor gobernador tan amargamente juzgado por el autor de estas líneas?

Ahora verán Vds lo que ha dicho el *sábio* director en defensa de los retecitados versos. Dice el director:

«El gacetillero del diario madrileño LA TERTULIA es el primer poeta del género fanfarron que hemos conocido.»

Es claro; escribe malos versos el señor gobernador, y la consecuencia es lógica. Yo soy el *poeta* fanfarron. Esto me recuerda al soldado que no tenia cigarros y le dijo á un compañero que se preparaba á encender un magnífico puro del estanco:

—Oye, chico, voy á proponerte un negocio: tu me das ese tabaco, yo *fumo* y tu *escupes*.

Sigue hablando el director de *La Lucha*:

«En su afan de atacar á hombres cuyo liberalismo es proverbial y cuyo talento é ilustracion nadie se ha atrevido á negar, no pudiendo herir de un modo directo al dignísimo gobernador de Gerona, se esfuerza para conseguirlo queriendo ridiculizar la notable poesía inserta en *La Lucha*.»

Así discuten los *calamares*. Yo no he tratado de herir al señor gobernador; yo he criticado unos versos del Sr. Torres; á *La Lucha* le parece *notable* la poesía, á mí me parece *detestable* y váyase lo uno por lo otro. Yo he probado que la poesía es *mala*. Pruebe *La Lucha* que es buena, y en paz y en gracia de Dios.

Continúa *La Lucha* vomitando desatinos. «Con decir á ustedes que el gacetillero de LA TERTULIA firma las gacetillas en *versos* que publica, comprenderán la pedantería de ese pobre diablo.»

En seguida me encaja la socorrida redondilla de Moratin, que es el caballo de batalla de los malos *escribidores*. Me dice:

Pobre *Geroncio*, á mi ver
tu locura es singular.
¿Quién te mete á censurar
lo que no sabes leer?

No ha tenido presente el director de *La Lucha*, al escribir su *erudita*, *sábia* y *concienzuda defensa* que, con mas razon podia yo decirle:

La crítica majadera
de mis versos, que leí,
Pedancio, poco me altera;
mas pesadumbre me diera
si te gustaran á tí.

El señor director de *La Lucha* que me llama *pedante* por que firmo mis humildes composiciones, es el autor de los *dos ovillejos* que inserto á continuacion, y que como ustedes verán van *firmados* por su *autor*, y están impresos en un folletin de un periódico, cuyo nombre me reservo por lástima.

Apunten! fuego! prum! allá vá eso.

A. B. C.

EN SUS DIAS.

Si me dices «cumplil

LA TERTULIA.

DIARIO PROGRESISTA DEMOCRÁTICO DE LA MAÑANA.

LA TERTULIA adelanta á sus lectores todos los sucesos de interés que ocurran en España, en el extranjero y Ultramar, así en la esfera política como en la económica.—Se ocupará de todas las cuestiones que interesen al comercio y á la industria, y dará á luz en sus columnas artículos relativos á las ciencias, á la literatura y á las artes, que reunan á una sana instruccion el atractivo de su lectura.

LA TERTULIA se publicará todos los dias escepto los domingos, y apesar de sus grandes dimensiones, estará por su baratura al alcance de todas las clases.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID —Por un mes, 8 reales.

PROVINCIAS.—Enviando libranza, sellos de correo, ó por medio de los comisionados, 26 reales trimestre.

En ULTRAMAR y en el EXTRANJERO, 80 reales. A todo pedido deberá acompañar su importe, sin cuyo requisito no será servida ninguna suscricion.

REDACCION Y ADMINISTRACION, calle del Turco, 18, bajo

OFICINA DE FARMACIA DE D. MANUEL R. HERNANDEZ

CALLE MAYOR, NÚMEROS 27 Y 29.

En este establecimiento encontrará el público un depósito general de todos los productos químicos y especialidades farmacéuticas, autorizadas y privilegiadas en España, Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos, &., &., cuyos detalles y precios encontrará el mismo en la instruccion y el catalágo de la oficina que á cada ejemplar acompaña, limitándose á indicar en la presente lista las de mas uso en la estacion presente:

Aceite de hígado de bacalao: tónico y reconstituyente, empleado contra la debilidad, la raquitis, escrófulas &.; lo hay ferruginoso y simple de Terranova, Noruega, Islandia, Inglaterra, y de los autores Hoog, Chevrier, Keezú, Jongh y Persan.

Jarabe de rábano iodado de Grimault, para reemplazar al aceite de hígado de bacalao las personas cuyo estómago sea delicado.

Limonada purgante de citrato de magnesia, purgante suave y eficaz, dispuesto en el acto que se pida.

Píldoras purgantes y depurativas de Holloway, Haut, Morison, Menserrat, Brudhe, Frauch, Blain, &.

Id. ferruginosas Blaud, Blanchard, Vallet, Queven, &., tónicas y reconstituyentes.

Jarabes refrescantes y medicinales de elaboracion especial de la casa, y los tan conocidos pectorale estranjeros de Lamouroux, Nafe, Blain, Berigé, Lagasse, Labelonye, Lactucario de Aubergier, mineral sulfuroso de Crosnier, los hipofosfitos de cal, sosa y hierro de Churchil, &., &.

Pastas y pastisllas pectorales de Regnault, caracoles, Berthé, Nafé, Georges, Degenetois, Dethan, Caragahem, Codeina, Tolú, &., en cajas, y las de caracoles, liquen, goma, bálsamo Tolú, malvabisco clorato de potasa, &., al detall y por libras.

Belmet y Tokian Wson, usados con buenos resultados en la tísis pulmonar y vómitos de sangre.

Cloroformo gelatinizado y bálsamo Opodeldoc contra los reumas, neuralgias, &.

Tintura de árnica, bálsamo de Lopez, Arraut, Riga, Peichler, Guatemala, &., para heridas, quemaduras, dolores, &.

Botiquines alopáticos y homeopáticos de todasclases.

Cápsulas de copaiba, Mattus; Matico, Taquin, Ricord, Delpech, Copaine, Mege, sencilla y ferruginosa, contra las gonorreas, flores blancas, &.

Inyecciones antiblenorrágicas y antisifilíticas de Matico, Bru, Cadet, Ricord. D, Juan, &.

Rob Roybeau Laffecteur (depurativo y antisifilítico).

Vino de Ch. Albert, panacea Swains, zarzaparrilla de Bristol, rob Green (depurativos).

Elcolado Mir para la curacion pronta y radical de erisipelas, herpes y demas afecciones cutáneas.

Lavativas de los mejores sistemas conocidos en el dia.

Aguas minerales naturales y estranjeras (para bebida), de todas las clases mas conocidas en el uso médico.

Coaltar á la saponina, como desinfectante de úlceras y contra la cáries.

Citrato de magnesia granulosa, purgante suave.

Esparadrapo aglutinante para heridas y dolores raumáticos.

Agua de azahar de esta oficina, de Isnar y de los Carmelitas, antinerviosa.

Revalenta arábiga du Barri y compañía, de Lóndres; el mejor alimento para las personas débiles y los niños.

Idem el chocolate, para el mismo objeto y por el mismo autor.

Hojas de sinapismos Rigolot, en reemplazo de la harina mostaza.

REUMATISMO

CURADO RÁPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Mas de cien millones de personas, del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del ACEITE DE BELLOTAS con sávia de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos esponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afeccion, caracterizada por dolores contínuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion y de fenómenos generales, que ataca los músculos, las articulaciones y muchas vísceras, que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creacion, inclusas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan heróico, eficaz, cómodo, barato (á veces 50 céntimos) y sencillo, como nuestro inimitable específico, recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por mas de 800 periódicos sin distincion de matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita, como preservativo; basta darse una untura en la piel cada ocho dias.

Todo el que habite paises frios, diluviosos, nevados ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorróides, tiña, sarna y lepra.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de las Tres Cruces, 1, pral., Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre y vidrio, en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta, que hay ruines falsificadores.

EL INVENTOR, L. DE BREA Y MORENO, PROVEEDOR DE TODO EL ATLAS. *Habana*, A. Espinosa y Compañía, Muralla, 10; A. Grampera y Compañía, Obispo, 36.—*Manila* (Indias), Dr. Kubnel.—*Constantinopla* (Turquía), Dr. Canzuch.—*Montevideo y Rio-Janeiro*, Gil y Compañía.—*Hong-Kong* (China), doctor Kubnel.

NOTA IMPORTANTE. A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa, de Uberuaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Hermita, y otros, para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

DISENTERIA CURADA CON EL CAFÉ DE BELLOTAS.

Esta inflamacion intestinal, cuyos principales síntomas son evacuaciones frecuentes de materias mucosas, puriformes ó sanguíneas, pujos ó contínua necesidad de defecar, dolores vivos y sensacion de calor y peso en el ano, se combate con gran éxito con el *Café de Bellotas* con almendra de coco, ya sea la disentería aguda ó crónica, biliosa ó serosa.

Es escelente para la denticion y destete de los niños, para señoras embarazadas y para sanos enfermos ó convalecientes, y para reemplazar al café ó chocolate como cena ó desayuno.

Se vende á 12 rs. caja de una libra, y 6 rs. media.—Calle de las Tres Cruces, núm. 1, pral, y Jardines, 5, Madrid.

Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el Atlas.

NOTA. Es admirable para los que van ó viven en las Américas y las Indias.—Habana: Sres. A Grampera, Obispo, 36, y A. Espinosa, Muralla, 10.

CURACION DE LA DIARREA AGUDA Ó CRÓNICA.

CON EL CAFÉ DE BELLOTAS, DE LA ENCINA QUERCUR ROBUR (AMENTADAS).

Esta molesta y á veces peligrosa enfermedad, se manifiesta con evacuacion frecuente y abundante de materias fecales, mas ó menos líquidas y mas ó menos alteradas en su color, que por lo regular resulta de un aumento de actividad en las secreciones de la membrana mucosa, de los intestinos, aunque tambien proviene de otras muchas causas, se cura admirablemente tomando cuatro tazas al dia de nuestro CAFE DE BELLOTAS, con almendra de coco, ya sean estas de carácter bilioso ó seroso, ó provengan de la denticion de los niños.

Se vende á 12 rs. caja de una libra, y 6 rs. media.—Calle de las Tres Cruces, número 1, pral., y Jardines 5, Madrid.

Está recomendado por *El Génio Médico Quirúrgico*, dirigido por el doctor España, para el destete de los pequeñuelos, para señoras nerviosas, para sanos, enfermos, convalecientes, y para los que viven en las Américas é Indias.

Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Habana, A. Grampera, Obispo, 36, y A. Espinosa, Muralla, 10.

FENOL-COMÉLERAN.

Desinfectante, anti-pútrido, cauterizador, anti-escorbútico, curtiente, anti-epidémico, insecticida y anti-hemorrágico.

Cura precave ó destruye en consecuencia de las mencionadas propiedades reconocidas las quemaduras, cortaduras, heridas, sabañones, quebrajas, hendijas, dolor de muelas, varices, sarna, comezones, hérpes, úlceras, tiña, erisipelas, panadizos, miasmas, fermentos, vírus, ponzoñas, gangrena, carbunclo, picaduras y mordeduras venenosas.

El Fenel Salina Comélerán previene ó destruye los efectos

DEL COLERA, DE LA FIEBRE AMARILLA Y DEL TIFUS.

Cura igualmente: Las coronas en las rodillas, rasguños, comezones, sarna, sarna perruna, pedera, escaerzo, gabarro, lamparones, galápagos, etc., de los caballos, bueyes, ganado lanar, perros y demás animales.

Precio del frasco: En España 8 rs., perfumado para el tocador 10 rs.

Se vende en la botica de Borrel, Puerta del Sol, núms. 5. 7 y 9, y en las principales droguerías. Depósito central. Cañizares, núm, 1, segundo derecha.

LA DIAMANTINA.

Polvos metálicos sin corrosivo. Sirven para limpiar instantáneamente el oro, plata, cobre y demás metales, volviéndolos á su primitivo estado de lustre y brillantez. Son de grande utilidad á los joyeros, relojeros, broncistas, militares, fondas, casas de huéspedes y particulares.—Se venden en la botica de Borrel, Puerta del Sol, núms. 5, 7 y 9, y en las demás principales, y en la calle de San Martin, núm. 6, almacen de maderas finas: en cajas de 1, 2 y 4 rs., y paquetes de medio real.—Depósito al por mayor con bonificacion de un 15 por 100.—Cañizares, núm 1, segundo derecha. Madrid.

ESPECIFICO CONTRA LA SORDERA.

V. LERIVEREND, *farmacéutico de primera clase, Paris, rue du Cardinal Fesch, 4 bis.*

Su eficacia esconstante en todos los casos de sordara accidental, y no necesita ningun tratamientointerior.—Mójese mañana y tarde con este líquido el interior del oido durante *quince dias*, y la cura será completa sin temor de recaida. Asi lo prueban numerosas esperiencias hechas en Francia y otros paises.—Venta por mayor en Madrid, agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor, á 46 rs., señores Borrell hermanos, Escolar, Moreno Miquel y Ortega. (A. 3225.)

FARMACIA DEL CARDENAL FESCH.

VICTOR LERIVEREND,

farmacéutico de primera clase, París: rue du Cardinal Fesch, 4, bis.

El clorato férrico potásico, nueva preparacion ferruginosa, es sin disputa el mejor ferruginoso conocido hasta el dia.

El célebre doctor Mr. Piorry, ex-profesor de la facultad de medicina de Paris, ex-médico del hospital de la Charité, oficial de la legion de Honor eta, etc se ha dignado darme la mas halagüeña aprobacion respectuoso de esra nueva preparacion, en la cual reconoce, además de las propiedades de los otros ferruginoso, la de no estriñir y sobre toco ee no ser estiptida.

Su eficacia es constante contra la clorosis, anemias (colores pálidos), la debilidád general, sea cualquiera la causa, las afecciones crónicas de los pulmones, el asma, las enfermedades de productos plás-ticos (anginas lardáceas, anginas de los niños), ceden muy pronto con el clorato férrico potásico. Las mujeres embarazadas deben usar este nuevo medicamento con preferencia al clorato de potasio para conservar la vitalidad y fuerza de su progenitura.

El clorato férrico potásico, que reune á tan alto grado todas las calidades de las sales de hierro no estriñe y es maravilloso para la dispepsia.

Los pedidos deben dirigirse: En París, rue du Cardenal Fesch, 4 bis; en Madrid, á la Agencia-franco-española, 31, calle del Sordo Ventas por menor, á 16 y 24 rs., Sr. Borrell hermanos, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

PRÉSTAMO SOBRE ALHAJAS, PAPEL DEL ESTADO, FINCAS, Y PAPELETAS DEL MONTE DE Piedad.—Baratura, prontitud, reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13 entresuelo, Madrid. —Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos. Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay en venta, y se dá gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, ademas de su contribucion está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran ni venden ni empeñan alhajas de doublé, de plaqué, ni piedras falsas, y sí sólo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compra toda clase de papeletas de empeño, de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones.

Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de ventas.

NO MAS ESCROFULAS, NI HUMORES, NI AFECCIONES RESPIRATORIAS.

Preparaciones de hojas frescas de nogal con iodo garantizadas por su autor, Pablo Fernandez Izquierdo.—Madrid, Ruda, núm. 14, botica.

En sus libros dicen los médicos que los preparados de nogal y los de iodo, son especiales en las afecciones escrofulosas, y así sucede. Combinados con el iodo los productos del nogal, se ha logrado obtener todas las ventajas y extinguir sus inconvenientes de cuando se usa solo.—Curacion efectiva de las escrófulas y raquitis, en todas sus manifestaciones á niños y adultos; debilidad, úlceras, por crónicas que sean; bultos, concreciones, cáries de los huesos, granos, hérpes, boccio ó broncocele, infartos lateos de las recien-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mónstruo, flujo blanco de las mujeres, gota aguda ó crónica; reumatismos, formacion de la piedra en las vias urinarias, asma espasmódica, tísis (en las broncorreas concomitentes y reanimar las fuerzas y el apetito) laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero, salivacion mercurial, salivacion y vómitos de las embarazadas.—Y como gran depurativo, tónico y reconstituyente.—Ningun médico puede negar estas virtudes.—Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables.—Pedir prospectos y os convencereis de las grandes ventajas que proporciona.

Jarabe de estracto de hojas frescas de nogal iodado, de un sabor gravísimo; frasco de catorce onzas 16 rs.—Uso interno, niños y adultos.—Equivale al doble de otros.

Píldoras de igual composicion que el jarabe y de las mismas virtudes y usos; frasco de ciento 16 rs.—Seguridad completa en sus efectos.

Pomada de lo mismo, para úlceras crónicas y recientes, bultos, tumores, concreciones, hérpes, dolores, etc.—Frasco de seis onzas 24 rs.—Se usa sola ó á la vez que el jarabe ó píldoras, y cura prodigiosamente todas las úlceras añejas.

Elíxir anticarral y píldoras de Izquierdo, premiado, medalla de oro.

Remedio seguro y de éxito sorprendente, para la curacion pronta y radical de las afecciones de los órganos respiratorios, como constipados, toses de toda clase, asma, opresion de pecho, dificultad en respirar y tragar, afeccion destilatoria de narices, boca y pecho, inflamacion aguda ó crónica de las membranas mucosas, catarros, bronquitis, gripe, tos ferina ó nerviosa, ronquera, tísis incipiente, etc.—Alivia mucho en la tísis confirmada, contrarestrando sus progresos; y modificando los fenómenos que mortifican al paciente.—Elíxir, frasco de doce onzas, con su instruccion, 20 rs., y de seis 10 rs.—Píldoras, caja de setenta y dos, 20 rs., y de treinta y seis, 10 rs.—Tienen igual virtud las píldoras que el elíxir.—No hay medicamento, ni mejor, ni mas pronto, económico y verdadero. —Pedid prospectos, que se remiten á todas partes.

Pedidos al por mayor al autor, que hace rebajas, y por menor: Madrid, Ruda 14; Cármen 41; Preciados 25; Fuencarral 13; Desengaño 10; Habana 11 y Príncipe 13, boticas.—Sevilla, botica de Gradas de Catedral; Bilbao, Ascao 2; Talavera, Lizana; Zaragoza, Rios; Palencia, Sadaba y Fuentes ó hijo; Valladolid, Huerta y Dr. Reguera; Rioseco, Fernandez; Avila, Rodriguez, etc.

GRAMATICAS

PRÁCTICAS Y FÁCILES

PARA APRENDER LOS IDIOMAS

Latin, Portugués, Francés, Italiano, Inglé Aleman.

PROSPECTO.

Entre los diferentes métodos que, para aprender los idiomas con éxito seguro y brevedad reconocida, se han publicado hasta hoy, ninguno ha aventajado al que, presentando una práctica fácil y progresiva, no se aleja completamente de una oportuna teoría que sirve de guia á los principiantes.

Sin embargo, en algunos de esos métodos encuéntrase una aglomeracion tal de repeticiones, y una fraseología compuesta de fórmulas políticas y conversaciones vulgares que se hacen casi siempre fastidiosas y abrumadoras para los discípulos, porque no se ha tenido presente que es preciso tambien tener un conocimiento mas elevado de los fundamentos del lenguaje, para poder aprenderlo con mayor perfeccion que la que ofrecen aquellas colecciones de frases rebuscadas. Otros sistemas, por el contrario, se han dado á luz de una manera tan elemental y tan faltos de unidad en su conjunto, que dejan no poco que desear á los que se dedican al estudio de un idioma, ya en los establecimientos de enseñanza, ya fuera de ellos.

El objeto que se propone el Editor de esta nueva coleccion de Gramáticas, es ofrecer en un volúmen proporcionado todo lo mejor en que se fundan aquellos, formando un sistema uniforme, con menos exajeracion en los detalles, pero sin prescindir por eso de los que son necesarios para aprender en poco tiempo un idioma cualquiera, procediendo siempre de lo conocido á lo desconocido de lo fácil á lo difícil, de lo simple á lo compuesto.

No necesitamos recomendar esta publicacion á los señores profesores, ni á las personas estudiosas que per sí mismas quieran aprender un idioma; con lo dicho basta para que pueda formarse una idea de su importancia.

PARTE MATERIAL.

Se admiten suscriciones desde luego á las Gramáticas anunciadas arriba, y pueden obtenerse separadamente por partes, de las tres en que se divide cada una, ó por tomos completos.

Cada parte costará 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, y por tomos 12 y 13 rs. respectivamente.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, casa de su Editor, calle del Turco, número 18 bajo, y en provincias en las principales librerías.

Em Lisboa um volume 100 réis.

BIBLIOTHECA POPULAR,

leitura instructiva ao alcanse de todas as clases e de todas as inteligencias.

EDITORES PROPRIETARIOS.—ALLEMANT, FRERES Y C.ª

OBRAS JA PUBLICADAS.—Noções geraes.—Deveres é direitos do cidadáo.—Economie social.—Vocabulario de verdades.—Hygiene.—Medicina domestica.—Grammatica portugueza.—Geographia e agricultura.—Contos do Tio Pedro, ou uma viagem ás cinco partes do mundo. —Diccionario da lingua portugueza: 1.º e 2.º volumes.

Á venda em todas as livrarias.

No escriptorio da Empreza, rua do Thesouro Velho 6, recebem-se propostas para agencias. Expedem-se volumes para as provincias pelo preço de 110 réis, acceitando-se o pagamento em valles do correio ou em estampilhas.

Está no prelo o terceiro volume do

DICCIONARIO PORTUGUEZ.

Publiqao annexa á Bibliotheca Popular

REGRAS DA VIDA CHRISTÁ

Para uso da educao infantil por uma

MÁE DE FAMILIA.

Obra ornada de gravuras religiosas com uma bonita capa impressa á córes.

Pelo diminuto preço de 100 réis

LECCIONES DE CLÍNICA MÉDICA.

De R. J. GRAVES. Precedidas de una *Introduccion* del profesor Trouseau: obra traducida y anotada por el doctor Jaccoud, médico de los hospitales de París; vertida al castellano de la *última edicion* francesa por D. Pablo Leon y Luque, antiguo interno de la facultad de Madrid. Madrid, 1871-1872.

Quisiéramos, para dar una justa apreciacion del valor de esta obra, copiar por entero la carta que el eminente profesor doctor Trousseau remitió al traductor francés doctor Jaccoud; pero como su mucha estension no nos lo permite, nos limitaremos á trascribir el párrafo siguiente, y por él vendrán en conocimiento los señores profesores de la ciencia de curar que esta obra les es muy indispensable por ser eminentemente práctica y la primera en su género:

«Hace ya algunos años que en todas mis lecciones clínicas vengo hablando de Graves; he recomendado su lectura, he rogado á los discípulos que conocen el idioma inglés que consideren esta obra como *de un uso indispensable*; he dicho y repetido sin cesar que, de cuantas obras prácticas se han publicado en nuestro siglo, no conozco otra mas útil ni escrita con mas inteligencia; y por último, me he lamentado que las *Lecciones clínicas* del gran práctico de Dublin no hayan sido traducidas al francés hasta ahora.» Etc., etc., etc.—Doctor Trousseau.

Esta importante obra constará de dos magníficos tomos, publicados en cuatro entregas, al precio de 5 pesetas cada una en Madrid y 5 pesetas y 50 céntimos en provincias, franco de porte.

La primera entrega está de venta. Precio, 5 pesetas. La segunda está en prensa, y saldrá el 15 de Diciembre; la tercera saldrá en Enero y la cuarta y última en Febrero de 1872.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D Cárlos Bailly-Bailliere, plaza de Topete, núm. 10, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscriciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.—Gran surtido de Agendas, Almanaques y Calendarios ilustrados, españoles y extranjeros para 1872.

LAS GOTAS JAPONESAS.

Calman los DOLORES DE MUELAS más agudos é impiden su recaida destruyendo las caries. Mas de 20 años de constante éxito han probado su eficacia y su superioridad sobre la cresota y otras preparaciones análogas. Precio 12 rs.

Farmacia MATHY-CAYLUS, carrefour del Odeon, 10, en París. En Madrid, la Agencia-franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos; en provincias, sus depositarios.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES. MAD. LACHAPELLE, matrona mayor y profesora de partos, curcon un método especial que no exije reposo ni régimen las enfermedades, de las mujeres, como inflamaciones, efectos de los partos, desarreglo de los órganos, causas frecuentes de la *esterilidad* constitucional ó accidental. Dos medidas de cura tan sencillas como infalible empleados pos Mad. Lachapelle, son el resultado de muchísimos año de estudio y observaciones prácticasen el tratamiento especial de estasafecciones.

Visible de tres á cinco en su gabinete de París rue de Mont Thabor, 27, cerca de las Tullerias.

LAS BUENAS NOVELAS.

RECREO DE LAS FAMILIAS.

Periódico ilustrado de amena literatura, con grabados de los mejores artistas de París.

Este periódico se publicará cinco veces al mes, los dias 6, 12, 18, 21 y 30.

Cada número constará de un pliego doble fólio, con ocho páginas, á tres columnas, de letra compacta, ilustrado con dos interesantes grabados. La lectura de los cinco números equivalen á unas 250 páginas en 4.º, de caracter corriente.

Reparte mensualmente piezas de música para piano.

Se suscribe en su administracion, calle de la Bomba, núm. 1, imprenta de la *Revista Médica*.

Las suscriciones de fuera de Cádiz, pueden hacerse, enviando sellos de franqueo ó libranza.

Precios de suscricion. En Cádiz: Un mes, 5 rs.; seis meses, 26; un año, 48.—Recogido en el despacho, 4 rs. mes

En provincias (franco de porte): Tres meses, 15 rs., seis meses, 28; un año, 64.

VINO Y JARABE FORTIFICANTES FEBRIFUGOS DE QUINA FERRUGINOSO.

VIE GARNIER, farmacéutico de primera clase.

213, rue Saint Honoré, et rue du Vingt neuf Juillet, Paris.

Estas preparaciones convienen sobre todo á los temperamentos linfáticos y á las debilidades de constitucion y de estómago; son muy útiles para el tratamiento de la clorosis y de las afecciones intestinales persistentes.—Devuelven las fuerzas agotadas por las pérdidas de sangrelos sudores abundantes y las fiebres intermitentes, cuya recaida previenen.

Venta por mayor en Madrid, Agencia franco española, 31, calle del Sordo; por menor á 18 reales medio frasco, Sres. Borrell, hermanos, Moreno Miquel y Escolar. (A .3,241)

PILDORAS DE LARTIGUE.

CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de treinta años por todos los médicos de Francia; disipan los araques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo, y las mas veces curan radicalmente como lo prueban las observaciones publicadas por MM. Chemel, Double, Lisfrauc, enpeau Miquel, Amedée Latour, etc.—Para evitar las falsificacionesno deben aceptarse mas que los frascos que llevan sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. AlfiLartigue. D. M. P.

Depósito general: en Pacís, farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

LIBRERIA DE LA VICTORIA

PASAJE DE MATEU. NUM. 8

Devocionarios y Semanas Santas, desde 2 rs. hasta los mas lujosos. Obras de todas clases, mapas, itografías, estampitas, otografías, albums, artículos de escritorio, rosarios, cajitas para idem, de calcomanía, etc., etc.

Se dan 100 cartas y 100 sobres por 5 rs., con canto dorado 6 y de luto 7, y otros muchos artículos á precios baratísimos.

El catálogo de las obras se da gratis.

Se admiten comisiones y suscriciones.

CURSO DE LITERATURA GENERAL,

POR

D. F. DE PAULA CANALEJAS.

Catedrático por oposicion de la Universidad Central, abogado del ilustre Colegio de Madrid.

Se ha publicado el tomo primero de la segunda parte de esta obra. Consta de 420 páginas, y se vende al precio de 20 reales en Madrid en las librerias de Durán, Bailly-Bailliere y San Martin, Puerta del Sol.

En las mismas librerias está de venta la parte primera al mismo precio de 20 rs.

En provincias, pidiéndola con libranza del precio al autor remite, es franco de porte.

INTERESANTE PARA LOS QUE VIVEN EN PROVINCIAS.

CORRESPONDENCIA PRIVADA.—GABINETE DE NOTICIAS.

Bajo la direccion de D. Gaspar Sanchez, persona de arraigo y que cuenta con grandes relaciones en todos los centros políticos, económicos administrativos, judiciales y comerciales, se ha establecido en esta córte calle de San Dámaso, número 1, cuarto tercero derecha, un gabinete de noticias que podrá utilizar todo aquel que residiendo fuera de Madrid quiera saber el estado de un asunto de cualquier naturaleza, sin molestar á sus relacionados ó amigos, enviando *diez sellos de 50 céntimos*, si solo desea saber el estado de una pretension, negocio, pleito, ó el precio de cualquier artículo, pero si quiere que se le recomiende ó active su pretension, habrá de enviar 40 rs. en letras de fácil cobro, y será servido con la actividad que tenemos acreditada hace años.

TRATADO ELEMENTAL DE ANATOMIA MÉDICO-QUIRURGICA

ó sea Anatomía aplicada á la Patología y á la Terapéutica médica y quirúrgica, á la Obstetricia y á la Medicina legal: por el doctor D. Juan CREUS, catedrático propietario de esta asignatura en la facultad de medicina de la Universidad de Granada.—Segunda edicion, considerablemente aumentada y enriquecida con UNOS MIL GRABADOS intercalados en el texto.—Madrid, 1872.—Un magnífico tomo en 8.º

Se acaba de poner á la venta la primera entrega, que consta de diez pliegos, 160 páginas, ilustradas con 152 grabados.—Precio: 2 pesetas y 50 céntimos en Madrid, y 2 pesetas y 75 céntimos en provincias, franco de porte.—Las demás entregas se publicarán á la mayor brevedad.

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de D. Cárlos Bailly-Bailliere, plaza de Topete, núm. 10, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscriciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.—Gran surtido de Agendas, Almanaques y Calendarios ilustrados, españoles y extranjeros para 1872.

PROPAGANDA DE LA FAMILIA.

CUENTOS DE SALON.

POR

TEODORO GUERRERO Y CARLOS FRONTAURA.

Coleccion de novelas, unas morales y filosóficas, otras picantes y humorísticas, en defensa del matrimonio, del hogar y de la virtud.—Se publica un tomo cada mes, que cuesta CUATRO REALES en Madrid y CINCO en provincias.

Se regalan dos libros de Guerrero y de Frontaura á los que adelanten el importe de un semestre, y además un *Almanaque de salon*, á los suscritores por un año.

Se admiten suscriciones en todas las librerías de España, ó remitiendo letra ó sellos á la administracion de los *Cuentos de salon*, plaza de Matute, 2, en Madrid.

En Enero se publicará el tomo primero, que contendrá la novela completa UNA PERLA EN EL FANGO, *por Teodoro Guerrero*.

En la administracion se reparten gratis los prospectos.

UNICO VERDADERO ESTRACTO DE CARNE LIEBIG.

Solo garantido por el baron de Liebig, su inventor.—Reconocido y aprobado por la Exma. Junta de Sanidad.—El único que recibió los mayores premios de todos los jurados científicos: DOS MEDALLAS ORO, París 1867.—UNA MEDALLA ORO, Havre 1868.—GRAN DIPLOMA DE HONOR (superior á todas las medallas) Amsterdam 1869.

500.000 LIBRAS DE VENTA ESTE AÑO.

Caldo esquisito y nutritivo al minuto.—Sopa deliciosa y económica.—Recurso admirable para perfumar y fortificar legumbres, salsas, etc.—Precioso para colegios, fondas, restaurants, hospitales, buques, viajeros, personas que viven en el campo, etc.—Alimento poderoso y de fácil digestion para enfermos convalecientes, personas que comen poco y para los niños raquíticos.—El mayor fortificante que existe disuelto con vino.

El verdadero estracto de carne de Liebig es la esencia pura de la carne. Todos los botes auténticos van revestidos con la misma firma del baron de Liebig, la del profesor M. Pettenkeffer y con la etiqueta de la Agencia general en España,

MR. J. PECASTAING, CALLE DE LA CRUZ, PRINCIPAL, MADRID.

Exigiendo estos requisitos, el público estará al abrigo de todo abuso.

Se vende á 9'75 rs. 1/8, 19 rs. 1/4, 36 rs. 1/2 y 79 rs el bote de libra inglesa.

Tambien hay chocolateesquisito y pastillas al extracto de carne.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor BRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Robestá recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los escesos, los cánceres, las úlceres, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con esceso.—Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, y por la ley prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga; el Gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general, en la casa del doctor GIRAUDEAU SAINT-GERVAIS, Paris 12, rue Richez.

En Madrid, J. Simon, agente general; Borrell hermanos, Escolar, V. Moreno Miquel, Somolinos, C. Ulzurrun, Sanchez Ocaña, Ferrer y compañía, Palacios, Chicote, Just, Rodriguez, Hernandez, Bañares, Martinez, Montejo y la Agencia franco-española, Sordo, 31. En provincias, los depositarios ya conocidos. (A. 2881.)

Ayuntamiento de Madrid